



Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible

Una Apuesta de Impulso al Desarrollo de la República Dominicana



MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Viceministerio de Cooperación Internacional



Cooperación
Española

República Dominicana. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Las alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible: una apuesta de impulso al desarrollo de la República Dominicana / Redacción: Gladys Vólquez Bello, Nadia Adriana Cordero Landestoy, Nelson David Chávez; edición Darío Tejeda. Santo Domingo: MEPyD, 2017.

60 p.: il. ; 28 cm.- (Cooperación Internacional Dominicana)

ISBN: 978 9945 9093 02

Bibliografía: p. 43-46

1. Desarrollo sostenible. 2. Empresas privadas. 3. Sector público. 4. Sociedad civil. 5. Estrategias para el desarrollo - República Dominicana. I. Vólquez Bello, Gladys. II. Cordero Landestoy, Nadia Adriana. III. Chávez, Nelson David. IV. Tejeda, Darío. V. Título. VI. Serie.

333.7097293 scdd 21

Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible: Una Apuesta de Impulso al Desarrollo de la República Dominicana

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Viceministerio de Cooperación Internacional

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Colección Cooperación Internacional Dominicana

Equipo de Dirección en el MEPyD

Isidoro Santana López
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Inocencio García Javier
Viceministro de Cooperación Internacional

Gladys Vólquez Bello
Coordinadora Proyecto APPD
Directora de la Publicación

Equipo de Redacción

Gladys Vólquez Bello
Nadia Adriana Cordero Landestoy
Nelson David Chávez

Apoyos Especiales

Miriam Rodríguez
Marcel Mejía Taveras
Modesto Tobal
Betania Martínez
Manuel Matos
Lucía Galván
Pamela Polanco Jorge

Coordinación Editorial y Cuidado de Edición

Darío Tejeda

Diseño General

Juan Carlos Quezada en Amigo del Hogar

Impresión

Amigo del Hogar
amigodelhogar@amigodelhogar.com

Cooperación Española en República Dominicana

Alejandro Abellán García de Diego
Embajador de España en República Dominicana

Carlos Cano Corcuera
Coordinador General Cooperación Española en República Dominicana

Adoración León Moruno
Responsable de Programas AECID Crecimiento Económico Inclusivo

Esta publicación ha sido financiada por la AECID en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo en República Dominicana". El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y no refleja necesariamente la postura de la AECID.



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Viceministerio de Cooperación Internacional



Contenido

Siglas y abreviaturas utilizadas	5
Presentación	7
Introducción	9
1. Las Alianzas Público-Privadas en el Contexto Internacional	11
De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
¿Qué son las Alianzas Público-Privadas? ¿Cuál es su Objetivo?	14
Términos asociados a las Alianzas Público-Privadas	14
Surgimiento de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)	15
Definiciones de las Alianzas Público-Privadas	16
Concepto de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible	17
De las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo a las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo Sostenible	18
Diferencias entre Alianzas Público-Privadas (APP) y Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS)	18
Actores de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible	20
¿Cuáles son los Aportes de las APPDS?	21
Criterios de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible	23

2. Las Alianzas Público-Privadas en el Contexto Dominicano 25

Antecedentes a partir del Proyecto APPD	27
El Marco Normativo de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en República Dominicana	29
Ventajas de Impulsar las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible	33
Oportunidades para las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en República Dominicana	35
Oportunidades a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	35
Oportunidades a partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	36
Oportunidades a partir de los Planes de Desarrollo Económico Local	37
Invertir en el Desarrollo Sostenible: Oportunidades y Ganancias para las Empresas a partir de las Prioridades Estratégicas del Sector Privado	39
Oportunidades a partir de las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional	40
Desafíos y Oportunidades	42

Bibliografía 43

Anexo 47

Programas de Fomento de APPD por parte de Actores de la Cooperación Internacional Presentes en República Dominicana	49
---	----



Siglas y abreviaturas utilizadas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ADC	Austrian Development Cooperation
ALIARSE	Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APP	Alianza Público-Privada
APPD	Alianza Público-Privada para el Desarrollo
APPDS	Alianza Público-Privada para el Desarrollo Sostenible
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BoP	Base de la Pirámide
BPP	Programa de Asociación Empresarial
CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
CIDA	Canadian International Development Agency
CIDEAL	Fundación CIDEAL
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
COP21	Conferencia Internacional sobre Cambio Climático
CPP	Congressional Partnership Program
DANIDA	Danish International Development Agency
DEG	Corporación Alemana de Inversiones y Desarrollo
DFAT	Australian Department of Foreign Affairs and Trade
DFID	Department for International Development UK
DIV	Development Innovation Ventures
DDHH	Derechos Humanos
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
GDA	Alianza Global de Desarrollo
GIF	Grupo de Instituciones Financieras
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IDPPS	Asociación de Desarrollo Integrado con el Sector Privado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KRW	Won Surcoreano

KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LAIF	Fondo de Inversión de América Latina
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PCID	Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPPs	Public Private Partnerships
PROINDUSTRIA	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SNIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDO	United Nations Industrial Development Organization
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Presentación

Como parte del proceso de construcción de la nueva arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a partir del 2015 se constituyen en la ruta de transformación a seguir por los países firmantes, entre ellos, la República Dominicana, integrando a todos los actores de la sociedad que persiguen alcanzar un mundo económico, social y ambientalmente inclusivo alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La clave para el logro de los ODS será hacer efectiva una dinámica basada en el trabajo solidario entre múltiples actores nacionales e internacionales que puedan aunar esfuerzos para reducir los índices de pobreza, lograr inclusión social y procurar un desarrollo ambientalmente sostenible. Por tales razones, resulta de vital importancia que en la República Dominicana se definan estrategias, herramientas y metodologías para la implementación de alianzas entre el Sector Público, Privado Empresarial, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, entre otros, como un instrumento que facilite el trabajo conjunto, en beneficio del desarrollo nacional.

Este documento es un esfuerzo inicial que presenta el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), con el objetivo de dar una de las respuestas nacionales a los compromisos asumidos. El mismo es uno de los resultados del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) en República Dominicana, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

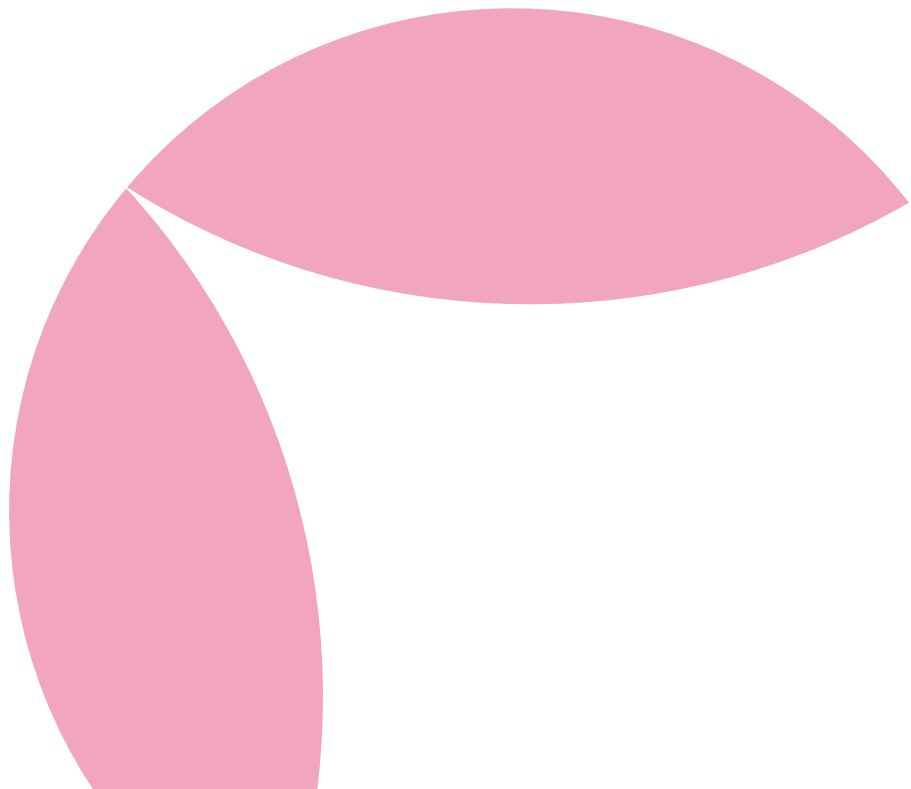
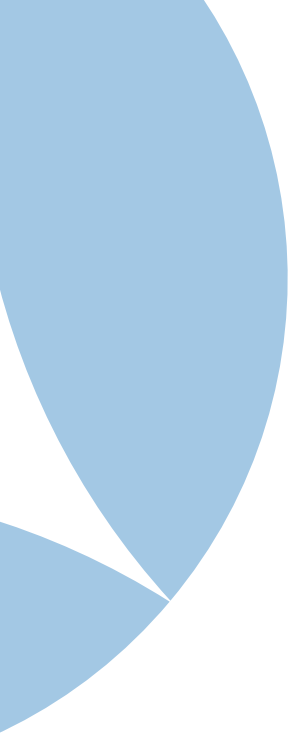
El objetivo de esta publicación sobre las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible: Una Apuesta de Impulso al Desarrollo de la República Dominicana, es el de proporcionar información pertinente a los actores que permita generar el nivel de consenso necesario para que las APPDS se conviertan en un instrumento para la generación de impactos en el territorio nacional, reconociendo el aporte de cada uno de los actores que participan en este mecanismo.

El MEPyD agradece a las Instituciones del Gobierno Central y las Descentralizadas, las Organizaciones No Gubernamentales, la Academia, la Comunidad de Cooperantes y el Sector Privado Empresarial, que participaron en el proceso de levantamiento de información para este documento.

Isidoro Santana López

Ministro

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



Introducción

La transformación y apertura de la cooperación internacional y el creciente interés de las empresas hacia los problemas sociales y ambientales, configura un momento propicio para llevar a cabo iniciativas conjuntas entre el Estado, el Sector Privado Empresarial, las Organizaciones No Gubernamentales, la Academia, así como Organismos y Agencias de Cooperación Internacional, sumando esfuerzos para lograr impactos sostenibles en el tiempo.

El impulso global de trabajar en alianzas multi-actores, se ha materializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el consenso logrado en cuanto a la importancia que tiene, en la nueva agenda de desarrollo sostenible, la integración de la empresa como entidad económica de la sociedad.

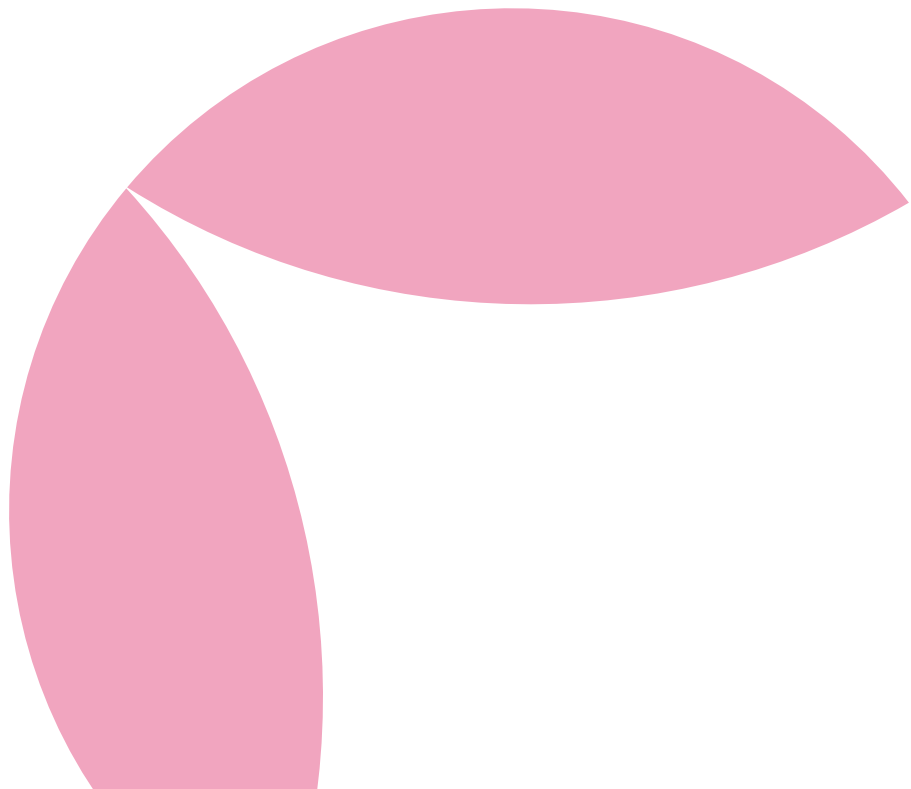
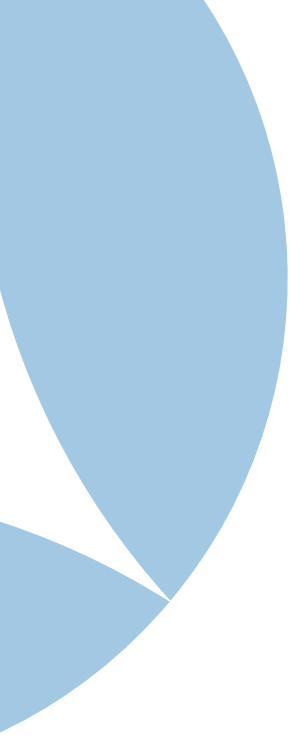
Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS) concretan la visión planteada por el Objetivo 17 de los ODS, y se posicionan como una herramienta para que Cooperantes, Sector Privado Empresarial, Sociedad Civil, Academia y Sector Público trabajen para lograr objetivos de desarrollo comunes.

A nivel nacional, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en su capítulo 1, artículo 2, propicia la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de país de cara al 2030. Igualmente, el impulso de las APPD está presente en la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID), en el Objetivo Estratégico 7, Línea de Acción 7.1, sobre el Fomento de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo.

Por tales razones, es de vital importancia la definición de una estrategia para la implementación de las APPDS en República Dominicana, como un instrumento que facilite el trabajo conjunto de los diferentes actores, en beneficio del desarrollo nacional, estableciendo compromisos a largo plazo, promoviendo sinergias para alcanzar beneficios sostenibles, combinando el aporte de recursos y capacidades para generar mayores oportunidades y bienestar para las personas.

Este documento tiene la finalidad de contribuir a establecer esa estrategia para el desarrollo de las APPDS en República Dominicana. Para ello, su contenido se ha organizado en tres partes. La primera, ofrece información básica acerca de: en qué consisten las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible, cómo surgen en el contexto internacional, cuáles son sus propósitos, quiénes las integran, cuáles son sus aportes, en cuáles criterios se apoyan, y las terminologías asociadas a este nuevo concepto de relaciones sociales. La segunda parte expone el panorama de las APPDS en República Dominicana, informando qué instrumentos legales las avalan, qué ventajas ofrecen y cuáles oportunidades y beneficios brindan a los actores sociales involucrados. La tercera parte contiene un importante anexo informativo con los programas de fomento de las APPDS en República Dominicana por parte de actores de la cooperación internacional presentes en el país.

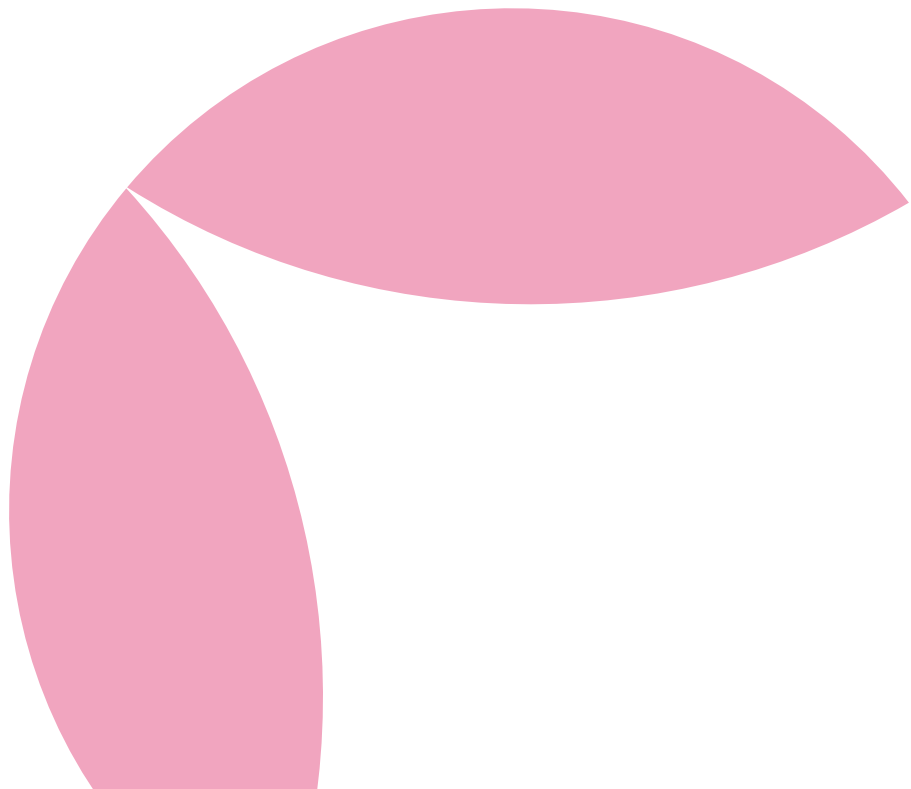
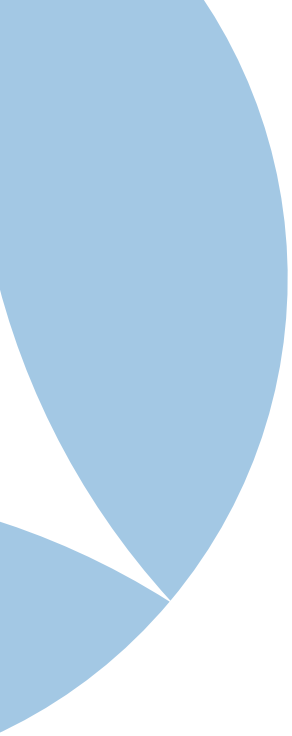
Inocencio García Javier
Viceministro de Cooperación Internacional
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo





1. Las Alianzas Público-Privadas

en el Contexto Internacional



De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante los últimos decenios, y particularmente desde comienzos del siglo XXI, la comunidad internacional ha impulsado diversas agendas globales de desarrollo, en las cuales los países implicados -entre ellos República Dominicana-, se comprometen a concretar en su territorio determinadas metas comunes orientadas a mejorar la calidad de la vida en el planeta.

Como resultado de esos esfuerzos, en septiembre del año 2000, 191 Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno firmaron la Declaración del Milenio, asumiendo el plan conocido como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya finalidad principal fue mitigar la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) marcaron la pauta a seguir por los diversos países hacia el logro de nuevas metas para mejorar la vida de la Humanidad. A estos le siguieron las agendas de financiación para el desarrollo, definidas en Doha 2001, Monterrey 2002 y Addis Abeba 2015; la agenda de la eficacia del desarrollo, con las declaraciones de París 2005, Accra 2008 y Busán 2011; la Alianza Global para la Cooperación Eficaz 2012; la Agenda Internacional del Cambio Climático (COP21) 2015; y finalmente, la Agenda 2030 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015.

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005) adoptó un ambicioso conjunto de reformas; se acordó desarrollar una asociación genuina, en la cual los países estuviesen, claramente, a cargo de sus propios procesos de desarrollo, fomentando el diálogo con los donantes y la participación de la sociedad civil y del sector privado. Tres años después de la cumbre de París, en Accra se examinó cómo abordar los desafíos pendientes de cara al progreso de los países.

La Declaración de Busán (2011) se refirió a la complejidad de la cooperación para el desarrollo, cuya arquitectura se caracteriza por tener: un mayor número de actores; países en diferentes fases de desarrollo, destacándose la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular; y la presencia de nuevas formas de asociación entre los sectores público y privado.

La complejidad de la cooperación también tiene de singular la existencia de novedosas modalidades y medios para complementar la cooperación tradicional; en particular, en Busán se reconocieron las oportunidades y la contribución que hacen las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Un paso de envergadura para la Humanidad lo representa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en el año 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas; es un plan de acción en favor de la prosperidad de las personas y del planeta, en el cual se reconoce la necesidad de la erradicación de la pobreza en todas sus formas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcan la pauta para articular un esfuerzo global, en el cual cada país debe aterrizar en políticas nacionales apegadas a sus propias prioridades.

Entre sus metas, el Objetivo 17 de la Agenda 2030 plantea fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por la alianza entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidades técnicas, tecnologías y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS.

La Agenda 2030 también alienta y promueve la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

¿Qué son las Alianzas Público-Privadas? ¿Cuál es su Objetivo?

A lo largo del tiempo ha habido múltiples formas de definir la manera como la empresa privada colabora con actores públicos y sociales para llevar a cabo iniciativas de mejora social, incluyendo las nociones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y de Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD), sobre la cual trata este documento, en un concepto con nuevas implicaciones.

Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) son un instrumento para integrar la iniciativa privada a los esfuerzos del sector público, las asociaciones de la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y otros actores para lograr objetivos de desarrollo nacional, compartiendo recursos, conocimientos y, sobretodo, el compromiso de contribuir al bienestar de la sociedad.

Términos Asociados a las Alianzas Público-Privadas

En el Cuadro 1 se resaltan los principales términos asociados a las alianzas del Estado con el sector privado en materia de desarrollo, empleados por diversas agencias, organismos y asociaciones internacionales.



Cuadro No. 1

Denominaciones de las Alianzas con el Sector Privado, según Agencias y Organismos Internacionales

Término Inglés	Término Español	Agencias que lo Emplean
<i>Partnerships with the Private Sector</i>	Alianzas con el Sector Privado	UNIDO, DFID
<i>Business Partnerships for Development</i>	Alianzas para el Desarrollo con Empresas	DFID, DANIDA, ADC, DFAT
<i>Partnerships for Sustainable Development</i>	Alianzas para el Desarrollo Sostenible	GLOBAL COMPACT
<i>Multistake-Holder Partnerships</i>	Alianzas Multi-Actor	GLOBAL COMPACT
<i>Public-private Initiatives in Alignment with the Principles of Sustainable Development</i>	Alianzas Público Privadas Alineadas con el Desarrollo Sostenible	UNIDO
<i>Public-Private Partnerships (PPPs)</i>	Alianzas Público Privadas	School of Government, Harvard University
<i>Partnerships for Development</i>	Alianzas para el Desarrollo	Journal of Business Ethics
<i>Public Private Partnerships for Development, or Development PPPs</i>	Alianzas Público Privadas para el Desarrollo	USAID, AECID, CIDEAL, CIDA APCI.
<i>Public-Private Partnership for Sustainable Development</i>	Alianza Público-Privada para el Desarrollo Sostenible	MEPyD-VIMICI

Fuente: Elaborado por MEPyD-VIMICI, Proyecto Fortalecimiento Capacidades APPD.

Surgimiento de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)

La experiencia muestra una amplia variedad de formas como surgen las *alianzas para el desarrollo* o *alianzas multi-actor*, como también son conocidas las APPD. Pueden ser promovidas por agencias de cooperación, ministerios, organismos internacionales, bancos de desarrollo u otras instituciones; cubren un amplio margen en cuanto a tamaño, tipo, forma y estructura como están constituidas.

La financiación de las APPD puede variar; algunas sólo incluyen el sector privado; otras son multisectoriales; las hay que sólo ofrecen financiación; otras ofertan asistencia técnica y acceso a ciertos bienes y servicios; algunas integran todos estos aspectos; otras se centran en proyectos pequeños, o en la promoción de pequeñas y medianas empresas; y finalmente, otras engloban a sectores completos para reformar determinadas políticas.

Definiciones de las Alianzas Público-Privadas

Las APPD definidas desde Agencias y Organismos Internacionales

Para la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** una APPD es:

“ Relación voluntaria, colaborativa y formal entre la AECID, las administraciones públicas de los países socios y una o varias entidades del sector empresarial, de la sociedad civil y del ámbito universitario, de España, de los países socios o de terceros países, en la que se establece un objetivo común, con un demostrable impacto en desarrollo, y en la que se definen conjuntamente las responsabilidades y se asumen conjuntamente los recursos, los riesgos y los logros. ”

El Sistema de las Naciones Unidas las define como:

“ Creación de agendas comunes y la combinación de recursos, riesgos y beneficios. Son colaboraciones voluntarias que se construyen a través de las respectivas fortalezas y competencias de cada aliado, optimizando la asignación de recursos y consiguiendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible. Implican interacciones que aumentan los recursos, la escala y el impacto. ”

Según el **Banco Mundial**, una Alianza Público Privada (APP) sería:

“ Un acuerdo entre el Sector Público y el Sector Privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del Sector Público es suministrada por el Sector Privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública. ”¹

Una definición similar la emplea el **Banco Interamericano de Desarrollo**:

“ Un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño. ”²

1 Definición del Public-Private Partnership in Infrastructure Resource Centre del Banco Mundial [www.worldbank.org/pppicr]; consultado en febrero de 2015.

2 Banco Interamericano de Desarrollo (2013). Washington, D.C.: Manthra Comunicación Integral.

Las APPD definidas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Fundación ALIARSE:

“Es la interacción corresponsable de las instituciones públicas y las organizaciones privadas para la generación de valor que responda a las prioridades y estrategias de desarrollo sostenible.”

Fundación CIDEAL:

“Constituyen una estrategia de intervención cada vez más utilizada a la hora de promover procesos de cambio que mejoren la situación de las personas, las comunidades y las instituciones. A través de esas alianzas se pretende combinar esfuerzos y capacidades provenientes de las administraciones públicas, el sector empresarial y la sociedad civil, alcanzando de este modo un mayor impacto en términos de desarrollo.”

De las definiciones anteriores se puede deducir que las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo implican un esfuerzo de colaboración entre los sectores público y privado, que puede incluir a la sociedad civil organizada, en las cuales, aunque los involucrados tengan intereses diferentes, se asume, voluntariamente, un compromiso estratégico con objetivos comunes para promover el bienestar social, compartiendo riesgos, beneficios y responsabilidades, por medio de la distribución equitativa.

Concepto de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible

La Ley No. 1- 12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, marca un hito para la definición y el desarrollo de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en el país. En su esencia, la END ha sido el resultado de un amplio proceso de consulta que contó con la participación y aprobación de los más diversos sectores y grupos de la vida nacional que acordaron la construcción de la Visión de Nación a la que se aspira alcanzar para el 2030, en base a objetivos, políticas y metas de desarrollo.

En ese marco, fue el compromiso surgido entre el Gobierno y la sociedad representada para aunar esfuerzos y compartir responsabilidades en las que subyacen los criterios y la base del desarrollo de las Alianzas Público-Privadas que fomenten el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional, a partir de un análisis documentado, adopta la siguiente definición, asumiendo el concepto de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS):

“

Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS), son relaciones voluntarias, colaborativas y formales, entre las Instituciones Públicas y una o varias entidades del sector Privado Empresarial, de la Sociedad Civil, del ámbito Universitario o de la Cooperación Internacional. A través de las Alianzas se pretende aunar voluntades, recursos y capacidades de los actores que las conforman para, con una visión y esfuerzo común, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la República Dominicana y así alcanzar un mayor impacto y ser más eficaces en su consecución.

”

De las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo a las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo Sostenible

En la definición anterior se observa la incorporación del termino Sostenible, haciendo énfasis en que no sólo es un desarrollo, sino que este debe ser sostenible, acogiendo así la Agenda 2030 como bandera para la constitución de alianzas del Estado con el sector privado empresarial, la academia, los cooperantes y la sociedad civil, según sea el caso.

Eso indica que, luego de iniciado el proceso de concepción de las APPD en el ámbito de la Cooperación Internacional, hay una transición de dicho término hacia el concepto de APPDS (Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible), en el cual se enfatiza que este tipo de concertaciones están orientadas a la consecución de los objetivos propuestos por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De ese modo, se cristaliza una clara distinción con respecto a otras definiciones de las asociaciones público-privadas.

Diferencias entre Alianzas Público-Privadas (APP) y Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS)

Una de las principales diferencias que existen entre una Alianza Público-Privada (APP) y una Alianza Público-Privada para el Desarrollo Sostenible (APPDS) es que esta última procura generar un impacto positivo en el bienestar social y mejorar el acceso a bienes y servicios básicos que afectan la vida de las



personas; en ella participa el llamado tercer sector, formado por las organizaciones de la sociedad civil, como son las ONGs, asociaciones civiles, universidades, sindicatos, entre otras.

Cuadro No. 2
Diferencias entre APP y APPDS

ASPECTOS	APP	APPDS
¿Cuáles son sus objetivos?	Es una modalidad de ejecución de contratos para infraestructuras públicas o servicios públicos.	Objetivos de desarrollo definidos conjuntamente – vinculación con el sector de la Cooperación Internacional para el desarrollo– fomenta la participación del sector privado para conseguir impactos adicionales en desarrollo.
¿Cuáles son los principales actores?	Es una alianza de provisión de servicios/bienes entre el Sector Privado empresarial (proveedor) y el Sector Público (cliente).	Todo tipo de actores pueden participar en una APPDS, y se mantiene una relación colaborativa : sector público + fuentes cooperantes + sector privado / empresas + ONGs + Academias.
¿En qué sectores operan?	Orientado a desarrollar infraestructura y servicios públicos (vial, educativa, salud, etc.).	Se desarrollan en una diversidad de sectores , normalmente relacionados con mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable, tecnología, gestión del conocimiento, sostenibilidad ambiental, fomento de pymes y mipymes.
¿Qué se mide para comprobar que los resultados esperados se logran?	Se mide el cumplimiento de los contratos , la calidad, eficiencia y eficacia en la ejecución de la obra o servicio.	Se miden los resultados de mejora de la calidad de vida de la población o el impacto logrado en los objetivos de desarrollo perseguidos.
¿Cuál es el carácter de la colaboración?	Obligación de cumplimiento de un contrato establecido.	Son colaboraciones voluntarias reguladas normalmente por convenios, pactos, alianzas y otros tipos de entendimientos .
¿Cómo se realiza la gestión de responsabilidades?	Rendición de cuentas unilateral : Sector Privado rinde cuentas al Sector Público.	Rendición de cuentas multilateral : todos los actores se rinden cuentas entre sí, existe una corresponsabilidad, comparten beneficios, riesgos y responsabilidades.

Fuente: Elaborado por MEPyD-VIMICI, Proyecto Fortalecimiento Capacidades APPD.

La denominación de APP, en su formato exclusivo público-privado, se limita a la participación de lo público y la empresa privada.

La sociedad civil organizada, con su experiencia en implementación de proyectos sociales e identificación de necesidades locales, se convierte en un agente imprescindible para las APPDS a la hora de garantizar buenos resultados.

Las APPDS se diferencian de una APP al asumir objetivos estratégicos, políticas y metas contenidas en la END 2030 y los ODS; se estructuran en sistemas de rendición de cuentas de carácter horizontal; los socios operan dentro de un marco legal, pero la alianza en sí no siempre está regulada; generalmente, hay una participación activa de organizaciones sin fines de lucro; todos los miembros participan y se involucran en la toma de decisiones.

Actores de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible

El MEPyD, desde su Viceministerio de Cooperación Internacional, asume que las APPDS buscan la participación de diversos actores, y por ello, se prevé la integración de instituciones del sector público, el sector privado empresarial y organizaciones de la sociedad civil, así como las academias y organismos cooperantes.

¿Quiénes participan en una APPDS?

Siguiendo el sentido de la definición anterior, puede señalarse que una APPDS es aquella alianza en la que participan:

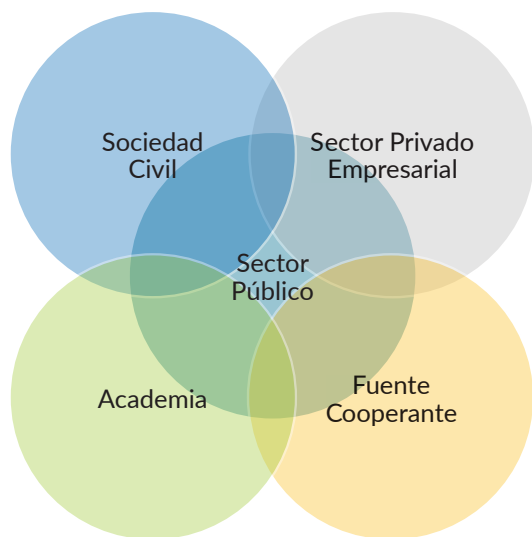
- Un actor del sector público dominicano o internacional, que pueden ser del gobierno central o gobiernos locales.
- Un actor del sector privado empresarial: puede ser empresa nacional o internacional implantada en el país, de cualquier tamaño, que pueda colaborar en la APPDS directamente como empresa o desde su fundación empresarial, si la tuviere. Dentro del sector privado, se considera, igualmente, el sector cooperativo.
- Un actor de la sociedad civil, asociaciones sin fines de lucro, fundaciones, gremios, sindicatos, institutos, etc.
- Un actor del sector académico.



- Un actor de la cooperación internacional al desarrollo, que puede ser: una agencia de cooperación bilateral, embajadas, agencias y organismos de carácter multilateral; o una ONG internacional.

Si bien la participación de actores de la cooperación internacional al desarrollo no es determinante en la existencia de una APPDS, sí puede resultar útil, en la medida en que los cooperantes puedan tener vehículos estructurados y capacidades para el impulso de las coaliciones para el desarrollo, así como capacidad de financiación y experiencias en otros países; adicionalmente, un aporte importante es que pueden garantizar la focalización del impacto de las alianzas en objetivos vinculados con la población más vulnerable y la lucha contra la pobreza.

Figura No. 1
Actores que participan en las APPDS



Fuente: Elaborado por MEPyD-VIMICI, Proyecto Fortalecimiento Capacidades APPD.

¿Cuáles son los Aportes de las APPDS?

Es importante conocer los aportes que puede brindar cada socio en la alianza. A seguidas se enumeran algunas de las contribuciones que estos pueden realizar en una APPDS.

Sector Público:

- Amplia gama de activos, empresas de capital estatal e instituciones públicas centralizadas, autónomas y descentralizadas.
- Profundo conocimiento de la realidad social; provee acceso a los sectores más marginados.
- Visión de desarrollo sostenible.
- Capacidad de intervención en contextos complejos.

- Productor de datos e información primaria.
- Extensa red de contactos.
- Ofrece una estructura legal y brinda legitimidad.
- Genera el espacio necesario para que se integre a todos los agentes que pueden contribuir en una iniciativa.
- Identifica y brinda incentivos.
- Institucionaliza iniciativas, creando marcos legales.

Sector Privado:

- Capacidad de aportar recursos para ofrecer una mejora en un servicio por medio de su cadena de valor, en particular, la red de distribuidores.
- Aporte de recursos financieros (cofinanciación), tecnológicos y logísticos.
- Transferencia de tecnología y conocimiento.
- Especialización en gestión, mercadeo e innovación.
- Experiencia en la creación de riqueza y empleo.
- Capacitación de personas y fomento del empleo.

Sociedad Civil Organizada:

- Experiencia en la creación de oportunidades.
- Es integradora e imaginativa.
- Proporciona apoyo y servicios.
- Funge como intermediario entre el gobierno y las empresas.
- Presenta propuestas que pueden servir de experiencias piloto.



- Identifica necesidades y se hace escuchar.
- Conocimiento de los problemas y expectativas de las comunidades.

Academia:

- Apoyo en la definición de conceptos.
- Documenta, sistematiza y difunde experiencias.
- Formación a los diferentes actores.
- Desarrollo de investigaciones.
- Elaboración y desarrollo de proyectos.
- Desarrollo de evaluaciones.

Fuente Cooperante:

- La promoción de procesos participativos para la definición y gestión de iniciativa de desarrollo.
- Impulso y conocimiento de experiencias en diferentes países.
- Aportes de recursos financieros y técnicos especializados.
- Amplia red de contactos con actores de la Cooperación Internacional.
- Aportes en herramientas, instrumentos y metodologías diversas.

Criterios para Conformar Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible

Las APPDS, como un instrumento que pretende contribuir a la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, tienen asociados determinados costos de transacción, fruto de la complejidad que supone el trabajo en alianza entre actores con orígenes e intereses distintos.

Las APPDS resultan pertinentes cuando de ellas se puede esperar lo siguiente:

1. Valor añadido de cada actor y sinergia entre los actores

Estos hacen referencia a la capacidad efectiva de las instancias involucradas en la alianza para sumar elementos sustanciales al interés colectivo de bienestar, favoreciendo relaciones de doble vía, de intercambio y conocimiento, generando un resultado de desarrollo mayor que el que lograría cada parte actuando individualmente. El principio sería que el resultado de la suma de los esfuerzos comunes resulte mayor a los resultados individuales sin colaboración.

2. Sostenibilidad, impacto y escalabilidad

Significa que la alianza tenga unos resultados probados y resulten sostenibles. La sostenibilidad combinada con el impacto permite aspirar a que los frutos de la alianza perduren, multiplicando el número de personas beneficiadas, con lo cual se supera la lógica de soluciones puntuales y limitadas a problemas que son de largo alcance.

3. Participación activa de las partes y combinación de recursos invertidos

Que cada entidad involucrada participe en la alianza de manera efectiva, aportando sus experiencias y capacidades, especialmente, aquellas en que sea más fuerte o tenga mayor conocimiento. Esto es un rasgo distintivo relevante en las APPDS, que las distingue de otras formas tradicionales de colaboración entre sector privado empresarial y sector público o sociedad civil; se busca, verdaderamente, generar una combinación de esfuerzos que vaya más allá de tradicionales apoyos económicos; y se trabaja, conjuntamente, por un objetivo de desarrollo que afecta, implica y mueve a todas las partes.

4. Visión común de desarrollo, respetando los intereses de las partes

Esto se materializa buscando, por consenso, resultados concretos que respondan a líneas estratégicas comunes a todas las entidades involucradas en la alianza; sabiendo, igualmente, que a largo plazo el éxito de esta residirá en que se respete y consiga atender los intereses representados por las partes.

5. Eficiencia y eficacia en la solución de desarrollo derivada de la alianza

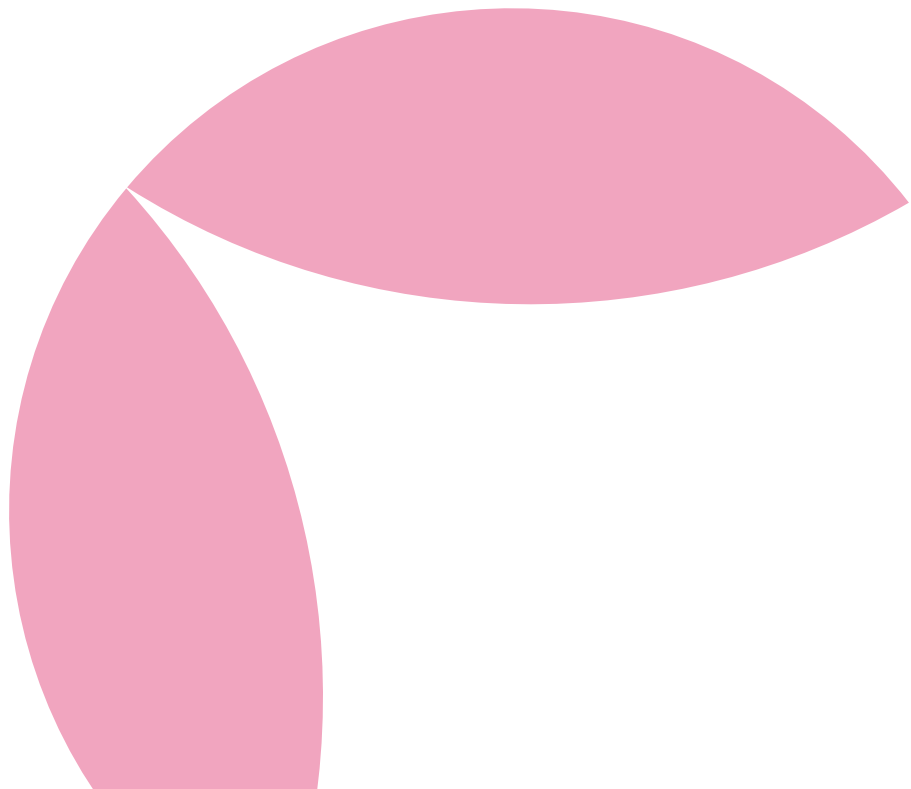
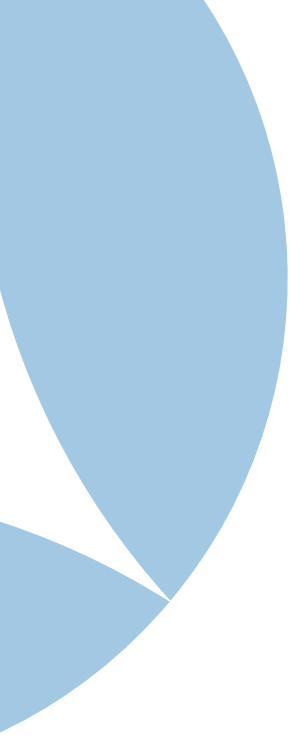
Esto tiene sentido en la medida en que la puesta en marcha de una alianza tiene costos de transacción asociados, que se justifican siempre y cuando la solución propuesta resulte eficiente al evaluar los costos versus los beneficios, y sea eficaz logrando mejores resultados de desarrollo para alcanzar los propósitos sociales.





2. Las Alianzas Público-Privadas

en el Contexto Dominicano



Antecedentes a partir del Proyecto APPD

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de República Dominicana, en su artículo 2 propone crear las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para lograr, al año 2030, la Visión de País establecida en ella.

En la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID), en su objetivo estratégico 7, se plantea el Fomento de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo, cuyo impulso en República Dominicana la asumen diferentes entidades públicas, entre ellas el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional.

El punto de partida es considerar que las APPDS representan una oportunidad para vincular las acciones del Sector Público con las que llevan a cabo el Sector Privado Empresarial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y los Organismos de Cooperación Internacional que inciden en el país.

El impulso de las APPDS adquiere mayor pertinencia con la entrada en vigor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que ellas representan una respuesta a la complejidad de la cooperación internacional. Asimismo, las APPDS evidencian la búsqueda de fórmulas para promover una participación estratégica de la empresa privada en los esfuerzos realizados para la consecución de metas de desarrollo sostenible.

Dentro de esa visión se enmarcó la ejecución del *Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) en la República Dominicana*, que implementó el gobierno dominicano entre 2014/2017, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Proyecto tuvo como objetivos:

- Promover la colaboración entre empresas, sector público y organizaciones de la sociedad civil en el marco de proyectos de desarrollo en la República Dominicana.
- Identificar los sectores, áreas e instituciones sociales más pertinentes para la colaboración en el país.

Sus esfuerzos se dirigieron hacia la elaboración de un diagnóstico del contexto institucional, legal y socio-económico para la promoción de las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo en República Dominicana, y al diseño de una Hoja de Ruta para su impulso en el país. De la diagnosis se pueden destacar los aspectos jurídicos y las oportunidades que ofrecen las APPDS para el desarrollo nacional.

Cuadro No. 3

Algunas Experiencias de Alianzas Público-Privadas en la República Dominicana

Entidad	Iniciativa	Descripción
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes Viceministerio de MiPYMES	Proyecto CentroPYME	Mejorar la productividad del sector Emprendedor y MIPYMES en República Dominicana mediante la Implementación de Centros de Servicios de Apoyo Integral a la PYMES, lugares estratégicos, en toda la geografía nacional.
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Proyecto DECADA (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo) de Dajabón	Articular los mecanismos públicos con las necesidades locales, generaron un Plan Estratégico Sectorial Provincial que se traduce en una serie de proyectos que deberán ser operacionalizados.
	Programa Prorural	La Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), financiados por Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), establecieron una Alianza Público-Privada al servicio de los pequeños productores y productoras agrícolas y el desarrollo rural del país. Incluye cuatro acuerdos específicos, procura viabilizar apoyo técnico, financiero y de capacitación a las organizaciones de pequeños productores y productoras, a través de la mejoría de los procesos de producción y comercialización, con el objetivo de contribuir a elevar su nivel de vida y el de sus familias.
	Observatorio Nacional de Logística y Transporte	Junto al INTEC (Instituto Tecnológico de Santo Domingo) y el BID se busca expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística.
Consejo Dominicano del Café	Fortalecimiento del sistema de alerta temprana para control de la roya del café	Dentro del proyecto. "Fortalecimiento de Capacidades de los Países Centroamericanos y República Dominicana para responder a la crisis del sector cafetalero causada por la roya del cafeto (<i>Hemileia Vastatrix</i>) y prevenir epidemias futuras". En asociación con la FAO.



Proyecto Regional NEO	Programa de Inserción Laboral de Jóvenes	El BID, basándose en la experiencia de 20 años en formación de jóvenes desarrollada con el sector privado, las ONG y la unidad de mercados laborales del banco, ha promovido una capitalización de esta experiencia y por la complejidad del tema ha propuesto APPD, para resolver problemas relacionados con la inserción laboral.
Ministerio de Educación	Programa Invertir en la Educación	Junto a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y USAID, se busca mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de educación básica en lectura, escritura y matemáticas de primero a cuarto grado.

Fuente: Elaborado por MEPyD-VIMICI Proyecto Fortalecimiento Capacidades APPD.

El Marco Normativo de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en República Dominicana

Una parte de los países de América Latina y el Caribe, oficialmente, aún no han reglamentado las APPDS. En el caso de República Dominicana, las APPDS encuentran su fundamento legal en las leyes existentes, que aunque propiamente, no las regulan, sí las avalan a través de leyes y disposiciones que amparan su labor.

Se describen a continuación los principales mecanismos legales que enmarcan y justifican las APPDS:

-  **La Ley no. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)**, y su reglamento; con ambos, se persigue alcanzar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, así como la participación activa y responsable de la población; para ello, se fomentan distintas iniciativas de planificación estratégica a nivel institucional, sectorial y territorial, a cargo de las instituciones públicas centrales y locales, con la consulta y participación de la sociedad civil; se procura la necesaria articulación y coherencia inter-institucional.
-  **Ley no. 496-06, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, y sus reglamentos, como ente rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), del Sistema Nacional de Cooperación Internacional no Reembolsable (SINACID), y del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación Territorial; todo ello, requiere la conducción de una autoridad política, que impulse y coordine, con participación de la ciudadanía, la reforma de las estructuras y procedimientos, la mejora de la productividad en el uso de los recursos económicos

y humanos, y la instrumentación de nuevas tecnologías de gestión pública que aproxime la administración estatal a los ciudadanos.

- **La Ley no. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)**, definido como el marco de referencia que orienta los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas.
- **La Ley no. 494-06 de organización del Ministerio de Hacienda (MH)**, como órgano rector del Sistema de Cuenta Única del Tesoro y del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF); dirige la política fiscal global del gobierno y sus componentes, al tiempo que persigue una distribución eficiente de las responsabilidades de conducción política y operativa.
- **La Ley no. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICyM)**, como órgano rector de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, comercio interno, comercio exterior, zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes; dispone la participación social mediante la creación de espacios que faciliten la co-responsabilidad ciudadana; por tanto, el crecimiento económico de República Dominicana debe contar con la participación activa de sus ciudadanos, a través del emprendimiento empresarial como herramienta de apoderamiento económico e inclusión social.
- **La Ley no. 98-03, que crea el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)**, que dispone establecer una estrecha coordinación entre los sectores público y privado para la implementación de una estrategia coherente, destinada a optimizar los recursos que se emplean para la promoción de las exportaciones y el flujo de inversiones; toma en cuenta el rol que le corresponde al gobierno para facilitar y promover el incremento de éstas, aprovechando, de manera eficiente, las ventajas competitivas de la nación.
- **La Ley no. 392-07, de Competitividad e Innovación Industrial, que regula el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)**, a partir del concepto de economía abierta, ha adoptado una política de agresiva inserción en el comercio mundial, suscribiendo tratados de libre comercio que trasladan la competencia global al ámbito de República Dominicana.
- **La Ley no. 189-11 General para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana**, que impulsa el crecimiento y diversificación del mercado hipotecario y de valores en el país; promueve proyectos habitacionales de bajo costo; dispone que el Estado dominicano participe, conjuntamente con el sector privado, en el desarrollo de los mismos; y

fomenta el ahorro para la adquisición de viviendas por la población, a fin de mitigar el déficit habitacional en el territorio nacional.

- ❧ **Ley no. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana**, y su reglamento de aplicación, que reconoce la importancia que tienen las instituciones sin fines de lucro para fortalecer una sociedad civil plural, democrática y participativa, orientada a realizar objetivos de interés público o de beneficio para toda la sociedad; con frecuencia, las actividades de las mismas trascienden el ámbito nacional, estableciendo vínculos con asociaciones similares de otros países, así como con gobiernos e instituciones públicas extranjeras y con organismos internacionales.
- ❧ **Ley no. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, que establece las bases políticas, administrativas e institucionales de los ayuntamientos, como organismos de la administración pública que forman parte del Estado, a fin de garantizar la participación democrática de los habitantes de municipios en la toma de decisiones de los gobiernos locales.
- ❧ **Ley no. 6-06 de Crédito Público**: en el marco del Programa de Administración Financiera Integrada, y el Sistema de Crédito Público, crea e implanta obligaciones y responsabilidades que han de ser asumidas por los actores que sujeta a sus regulaciones: el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; creando obligaciones y responsabilidades que han de ser asumidas conjuntamente tanto por el sector público, como por el sector privado y por la comunidad.
- ❧ **Ley no. 147-02 sobre Gestión de Riesgos**: para proteger la vida, los bienes y el bienestar de la población en general, impulsa la participación de la comunidad en la gestión de riesgos, involucrando en el proceso organizaciones comunitarias, asociaciones, organismos nacionales y las entidades regionales, provinciales y municipales de acuerdo con sus responsabilidades y funciones, integrando así esfuerzos públicos, privados y comunitarios.
- ❧ **Ley no. 170-07 del Sistema de Presupuesto Participativo Municipal**, con el objetivo de establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto de los municipios, incentiva el desarrollo local bajo el liderazgo de los gobiernos municipales, en coordinación con el gobierno central y sus sectoriales, y con los sectores privados, de tal manera que puedan complementarse recíprocamente la inversión del gobierno nacional y el municipal, desde una perspectiva de desarrollo local, de reducción de la pobreza e inclusión social.

- 🌸 **Ley no. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 449-06:** con miras a establecer principios y normas generales que rijan la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, regula la forma en que cualquier persona natural o jurídica pueda presentar iniciativas para la ejecución de obras y concesiones.
- 🌸 **La Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana (PCID),** concebida como una política de Estado, que sirve como herramienta de política exterior y como instrumento de desarrollo que contribuye al bienestar de los ciudadanos dominicanos; a la luz de su séptimo objetivo, persigue el aumento, diversificación y captación de recursos financieros de cooperación, así como un mayor aprovechamiento de las oportunidades que esta ofrece.

Las figuras jurídicas que pueden ser utilizadas en la formalización de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible, definiendo su alcance y regulación, se contemplan en las normas de derecho común; pueden adoptar una de las siguientes modalidades:

- 🌸 **Los Memorandos de Entendimiento:** son documentos que describen un acuerdo bilateral o multilateral entre Partes, expresando en sí una convergencia de voluntades, indicando la intención de emprender una línea de acción común; a menudo, son utilizados en los casos en que las Partes no desean emprender un compromiso legal, o en situaciones en que estas no pueden crear un acuerdo legalmente obligatorio.
- 🌸 **Los acuerdos:** son la manifestación de una convergencia de voluntades, con la finalidad de producir efectos jurídicos, de modo que su impacto principal es su obligatoriedad para las Partes que lo suscriben, estableciendo las mismas sus obligaciones y derechos.
- 🌸 **Los convenios:** son acuerdos de voluntades que buscan crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.
- 🌸 **Los contratos:** son acuerdos de voluntades que se manifiestan de forma común entre dos o más Partes habilitadas para hacer contratos, las cuales se obligan en virtud de los mismos, regulando sus relaciones relativas a una determinada finalidad o cosa; a su cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca, si el contrato es bilateral, o compeler una parte a la otra, si el contrato es unilateral.

Ventajas de Impulsar las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible

El acercar los intereses de las empresas con los objetivos de desarrollo nacional y de las agendas internacionales, permiten unir esfuerzos y maximizar impactos positivos. Según los sintetizan ALIARSE³ y otras fuentes, estos serían los siguientes:

En términos de recursos, las APPDS:

- Evitan duplicidades: se pueden ahorrar recursos y optimizar impactos.
- Contribuyen al apalancamiento de recursos.
- Maximizan los recursos disponibles.

En términos de innovación, creación de valor y competitividad, las APPDS:

- Constituyen un marco de cooperación: se plantean soluciones a problemas no resueltos, aportándose competencias estratégicas complementarias, por intermedio de agentes no tradicionales.
- Son un mecanismo efectivo para construir capacidades, compartir experiencias y promover estrategias de negocios: facilitan la innovación, fungen como plataformas de creatividad, y fomentan la generación de redes de conocimiento.
- Potencian los intereses de los diversos actores sociales: facilitan que estos comprendan que, amén de sus diferencias, pueden existir áreas comunes que, incluso, estén acordes con sus propios intereses estratégicos.

En términos de gobernabilidad, cohesión social y desarrollo sostenible, las APPDS:

- Mejoran la gobernanza de los procesos de desarrollo: optimizan la implementación de las estrategias más adecuadas y eficaces para el logro de los objetivos de bienestar.
- Son un instrumento para lograr una sociedad más integrada y cohesionada: proporcionan un espacio donde los actores interesados tengan voz, se promueva su participación, aumente

3 ALIARSE (2010). *Guía metodológica para la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo*. San José, C. R.: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad.

la confianza, se fortalezcan las instituciones, y haya un mayor entendimiento del valor, principios y cualidades de cada sector; finalmente, ayudan a lograr una sociedad integrada y estable.

- Multiplican el impacto positivo a largo plazo de los objetivos de desarrollo: propician la cooperación entre sectores, lo que permite a las organizaciones lograr un impacto de mayor escala, y con ello, contribuir a la sostenibilidad de los procesos de mejora social.

En materia de gestión de riesgos, las APPDS:

- Minimizan contingencias o impactos negativos: las alianzas representan espacios para la comunicación y la interacción entre diferentes actores interesados, en aras de lidiar -y si fuere posible, revertir- contingencias negativas.
- Identifican y reducen vulnerabilidades de las organizaciones: fortalecen la capacidad de gestión de estas, mediante la cooperación horizontal, el intercambio de experiencias y la socialización de mejores prácticas.
- Reducen la exposición a cambios políticos: permiten crear vínculos con diversas organizaciones e individuos del gobierno; crear redes; y congregar a grupos interesados, lo que genera un apoyo que no depende de los cambios de administración y de las tendencias políticas del momento.

Las APPDS para los gobiernos, pueden ser una fuente adicional para la obtención de recursos técnicos, financieros y de conocimientos; aportan apoyo técnico y material a la sociedad civil. Al sector privado, le permiten compartir la gestión de riesgos y expectativas, acceder a nuevos contratos, desarrollar productos y servicios orientados a la base de la pirámide social.

Es importante tener en cuenta que las alianzas para el desarrollo no son la panacea de este, sino que son una herramienta útil para impulsar objetivos concretos; por eso, no deben ser planteadas como un fin en sí mismo, sino como un proceso para conseguir resultados positivos en los objetivos de desarrollo sostenible.

Oportunidades para las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible en República Dominicana

Oportunidades a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

En la END 2030, promulgada mediante la Ley 1-12, se define la visión de la República Dominicana a largo plazo para el año 2030. En ella, se establecen los objetivos de desarrollo a alcanzar, los cuales están bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana; por lo tanto, las APPDS son un instrumento que contribuye a su consecución.

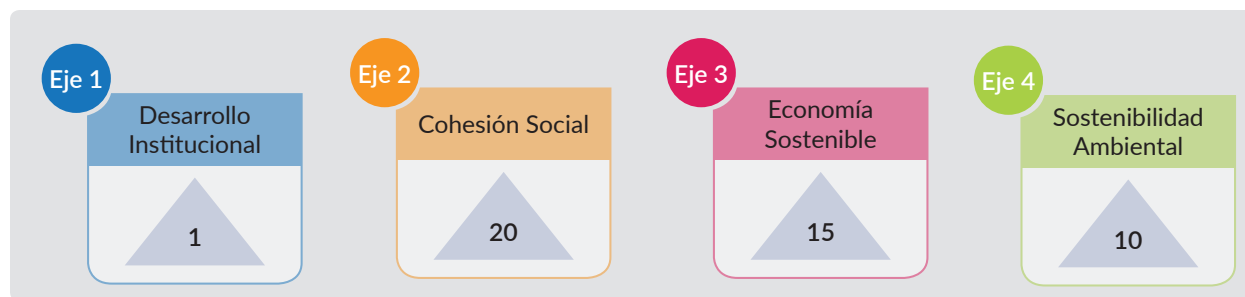
La visión de la END 2030 está basada en un concepto de desarrollo integral, que se fundamenta en 4 ejes estratégicos principales:

1. Un Estado social y democrático de derecho.
2. Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.
3. Una economía sostenible, integradora y competitiva.
4. Una sociedad con producción y consumo ambientalmente sostenibles, que se adapta al cambio climático.

En sus distintas líneas de acción, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 identifica, explícitamente, e incentiva la posibilidad de generar sinergias entre acciones públicas y privadas para un mayor bienestar de la sociedad.

Las líneas de acción se encuentran vinculadas al fomento de la competitividad, la educación, la prevención de la violencia intrafamiliar, la promoción de la economía solidaria, el acceso a financiamientos para construcción de viviendas de bajo costo, la promoción de la educación ambiental, entre otros objetivos.

Figura No. 2
Líneas de Acción de la END que reflejan la participación del Sector Privado, por Eje



Fuente: Elaborado por MEPyD-VIMICI, en base a informaciones de la END 2030.

Oportunidades a partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A partir de la adopción de la Agenda 2030 en el año 2015, los países asumen el compromiso de continuar trabajando hacia la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurar la prosperidad de todos, a través de la definición de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas para lograrlos, con las cuales se estimula la acción de respuesta a la realidad que, en distintos niveles, afecta a los países del mundo.

En el marco de los ODS, las alianzas se constituyen en el medio idóneo para implementar la agenda de desarrollo sostenible, convocando la participación “de todos los países, de todas las partes interesadas y todas las personas”, además de que, a su vez, se constituyen en sí mismas como un objetivo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las alianzas, desde el enfoque de la cooperación internacional, pasan a ser evidencia concreta para el cumplimiento de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

El ODS 17 establece: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”; los países tienen el reto de construir alianzas “que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros...”, y de “alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil...”. De ese modo, los ODS se convierten en objetivos de todos los actores de la sociedad.

Oportunidades a partir de los Planes de Desarrollo Económico Local

Los Planes de Desarrollo Económico Local se derivan del compromiso del MEPyD con la visión que contiene la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Los PDE son instrumentos de planificación enfocados a propiciar la creación de productos, la generación de riquezas, y el aumento del empleo en las provincias. Se formularon 31 planes, cubriendo todas las provincias y el Distrito Nacional de República Dominicana; estos resultaron de un proceso de consultas y talleres con los principales agentes económicos de cada demarcación.

Los Planes de Desarrollo Económico Local han sido diseñados de acuerdo a una metodología común, estructurada en tres secciones; en la primera, se presenta un diagnóstico económico y social de la provincia, estableciendo las actividades económicas con mayor capacidad o potencial para detonar el desarrollo local; en la segunda, se establecen los objetivos estratégicos, líneas de acción e ideas de proyectos priorizados; y por último, en la tercera, se presenta, de forma esquemática, la alineación de estos planes con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y otros planes estratégicos en la demarcación.

Este ejercicio de los Planes de Desarrollo Económico Local permite una fácil identificación de oportunidades que se pueden trabajar en las alianzas. A modo de ilustración, en cuadro No. 4, presentamos los sectores económicos con mayor potencial para el desarrollo de las provincias que integran la Región Sur.

Como resultado de los PDE, se identificaron áreas que podrían resultar prioritarias desde la perspectiva del gobierno para el impulso de APPDS en el país.



Cuadro No. 4

Sectores Económicos con Mayor Potencial de Desarrollo, Provincias de la Región Sur

Provincia	Sector Estratégico
San Juan de la Maguana	Sector agropecuario Sector agrícola Sector apicultura
Pedernales	Sector agropecuario y pesca Servicios logísticos Energías renovables Turismo Servicios logísticos Servicios turísticos Minería Servicios de salud Agroindustria
Independencia	Agrícola Servicios logísticos Turismo rural
Barahona	Agrícola Servicios logísticos Servicios turísticos Minerías Servicios de salud Agroindustria
Elias Piña	Sector agrícola Sector apicultura

Fuente: Elaboración MEPyD-VIMICI en base a los Planes de Desarrollo Económico Local

Como parte del análisis, la Figura No.3 muestra sectores en los que existen oportunidades para trabajar en Alianza, según reflejan los PDE elaborados por el MEPyD.

Figura No. 3
Oportunidades/Sectores para Trabajar en Alianzas, según los PDE



Fuente: Elaboración MEPyD-VIMICI en base a los Planes de Desarrollo Económico Local.

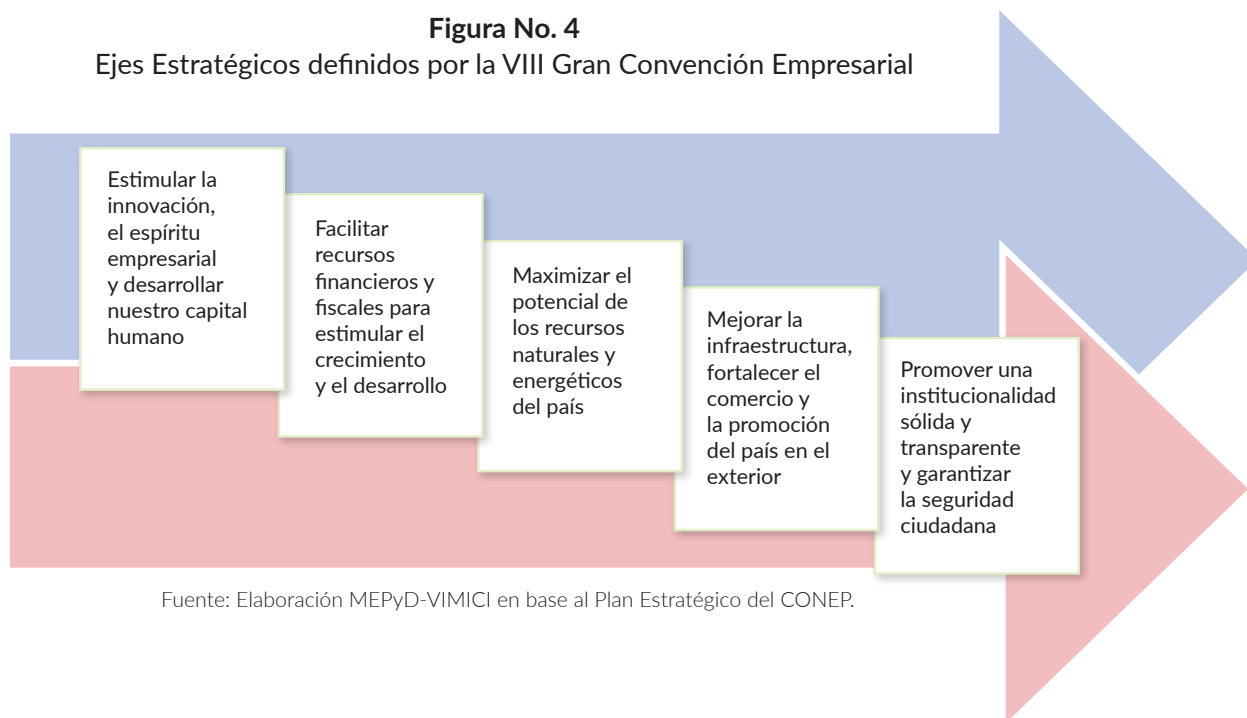
Invertir en el Desarrollo Sostenible: Oportunidades y Ganancias para las Empresas a partir de las Prioridades Estratégicas del Sector Privado

El sector privado, a través de un proceso de consultas y discusiones a lo interno del sector empresarial a nivel nacional, liderado por Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), realizó en 2015 la VIII Gran Convención Empresarial, donde fueron definidas las principales líneas estratégicas a impulsar para el período 2016-2020. Específicamente, se desglosaron 15 objetivos estratégicos, agrupados en 5 ejes de trabajo, que se muestran en la figura No. 4.



Figura No. 4

Ejes Estratégicos definidos por la VIII Gran Convención Empresarial






Fuente: Elaboración MEPyD-VIMICI en base al Plan Estratégico del CONEP.

Oportunidades a partir de las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional

De forma similar a como se han identificado oportunidades para concentrar esfuerzos desde la END, los ODS, los Planes de Desarrollo Económico Local y la VIII Gran Convención Empresarial, se han identificado oportunidades a partir de las distintas agendas de trabajo de las agencias y organismos de cooperación internacional bilaterales, multilaterales y de composición mixta.

Existen programas de fomento de las APPDS promovidos por actores de la cooperación internacional, como:

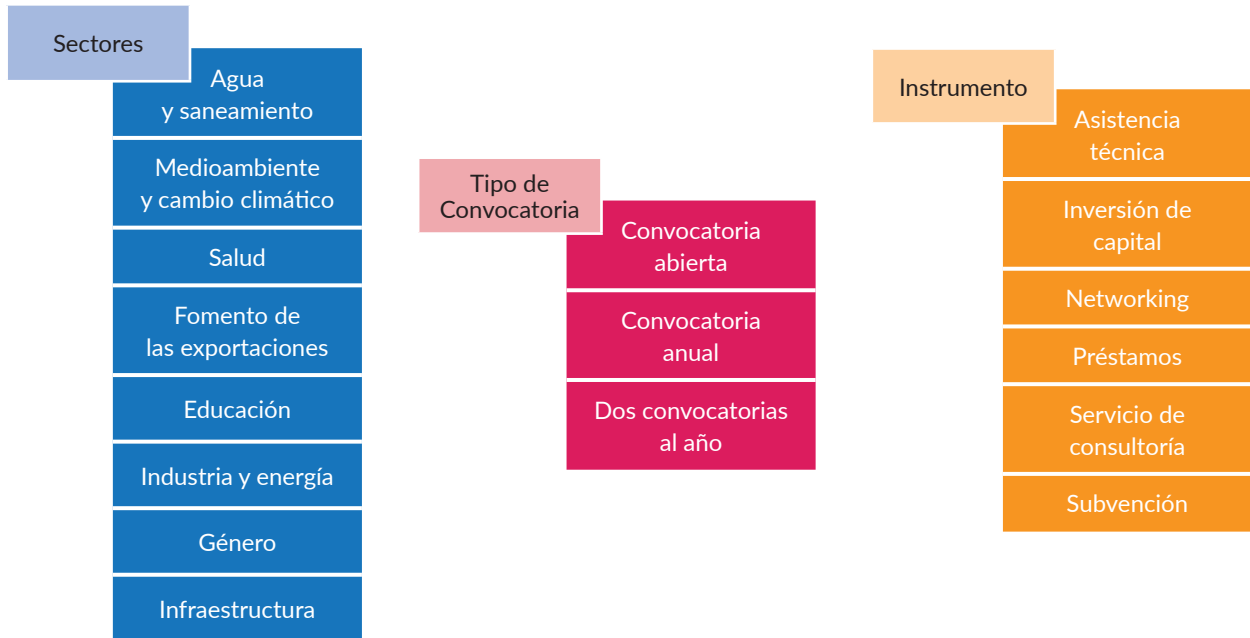
-  Los fondos multi-actor de: Agencia Australiana, Agencia Suiza, USAID, PNUD, Pacto Mundial, Clinton Global Initiative, Agencia Holandesa, Enterprise Innovation Challenge Fund for the Caribbean y Agencia Canadiense.
-  Los hay de agencias bilaterales como: AECID, GIZ, JICA, KOICA.
-  Y de organismos multilaterales, como el BID, Naciones Unidas y la Unión Europea.

Tales programas de fomento de APPDS tienen un gran potencial para ser explorados; en su mayoría, son una oportunidad para:

1. Contribuir al crecimiento económico.
2. Proveer financiación a empresas y emprendedores para implementar ideas de negocios con cierto nivel de riesgo.
3. Apoyar a conglomerados de empresas que desean implementar ideas innovadoras.
4. Impulsar proyectos que mejoren la competitividad de los negocios, mientras se crean oportunidades económicas para comunidades locales.
5. Diseñar modelos de negocios inclusivos, en cualquier sector.

Figura No. 5

Sectores, Tipos de Convocatorias e Instrumentos para el Impulso de APPDS por parte de las Agencias de Cooperación Internacional presentes en República Dominicana



Fuente: Elaboración MEPyD-VIMICI en base a las estrategias de intervención de las agencias y organismos de cooperación internacional.

Desafíos y Oportunidades

Las oportunidades existentes para la promoción e impulso del desarrollo sostenible mediante Alianzas con los múltiples actores son numerosas. Es importante la identificación y promoción a partir de los documentos de planificación estratégica de los involucrados. En el caso del Estado Dominicano, se debe partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el MEPyD se considera que la planificación es la que guía y dará el punto de partida para la integración de visiones que llevarán a trabajar de manera conjunta. Esto permitirá a los actores interesados en las Alianzas aplicar las oportunidades de intercambio de experiencias y de financiación, el uso de indicadores existentes, y lo más importante, apuntalar las acciones en mejorar la vida de la gente. Aspiramos a crear sinergias entre los diversos actores de la vida dominicana e internacional para fomentar alianzas para el desarrollo sostenible.

El reto que desde el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo lanzamos a todos los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), es el de continuar generando los espacios de diálogo que sean necesarios para lograr los consensos que nos permitan hacer de las distintas agendas de desarrollo, el camino a seguir para llevar a las personas más vulnerables el desarrollo social y económico de manera oportuna, tomando en consideración la sostenibilidad del medio ambiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Bibliografía

Bibliografía

AECID (2013). *Protocolo AECID para la Gestión de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD)*. Recuperado de: http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000160

——— (2013). *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*. Recuperado de: <http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202013-2016.pdf>

——— (2016). *España y República Dominicana firman nueva estrategia de cooperación al desarrollo para el periodo 2014-2016*. Recuperado de: http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2014/2014_02/2014-02-05-Dominicana.aspx

Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2015). Preparación para la segunda ronda de monitoreo 2015-2016. Recuperado de: <http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2015/08/Documento-3-PREPARACIO%CC%81N-DE-LA-SEGUNDA-RONDA-DE-MONITOREO-2015-16.pdf>

ALIARSE (2010). *Guía metodológica para la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo*. San José: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). 55/2. *Declaración del Milenio*. Nueva York: ONU.

Banco Mundial (2015). *Public-Private Partnerships*. Recuperado de: www.worldbank.org/pppirc

Botella, C., Fernández, J.A. y Suárez, I (2010). *Innovación y cooperación al desarrollo: Tendencias de colaboración Público-Privada*. Fundación Carolina – CeALCI.

Byiers, B., y Rosengren A. (2012). *Common or conflicting interests? Reflections on the Private Sector (for) Development Agenda*. Maastricht: ECDPM.



Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid / Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID (2014). *Alianzas para la innovación en el acceso a servicios básicos*. Recuperado de: https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/sites/ppp.worldbank.org/files/documents/FOMIN_Innovacion_Servicios_Basicos_5_casosdestudio_0.pdf

Comisión de las Comunidades Europeas (2011). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: CCE.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2008). *Acuerdo de Accra*. Accra, Ghana: UNCTAD.

Consejo Nacional de la Empresa Privada (2015). *VIII Gran Convención Empresarial 2015: 47 propuestas para el desarrollo del país*. —Santo Domingo: CONEP.

Economist Intelligence Unit (EIU) / Inter-American Development Bank (IDB) (2014): *Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe: The Infrascopo 2014*. Nueva York: FOMIN.

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación / Promotora Social México (2013). *Alianzas público privadas para el desarrollo en México: UNA APUESTA DE FUTURO*.- Madrid: Fundación CIDEAL – México, D.F.: Promotora Social México.

——— (2014). *Impulso de alianzas público privadas para el desarrollo*. Madrid: CIDEAL.

Fundación de las Naciones Unidas / Foro Económico Mundial (2003). *Public-Private Partnerships: Meeting in the Middle*. Cologny, Switzerland: ONU.

Lizardo, M. (2011). *Estrategia Nacional de Desarrollo República Dominicana 2030: Potenciales sinergias de la inversión extranjera*. —Santo Domingo: MEPyD.

——— (2014). *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Oportunidades de Sinergias entre acciones públicas y empresariales*. —Santo Domingo: MEPyD.

Loro, S. (2014). *El auge de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo*. Madrid: Fundación CODESPA.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2010). *Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030*. —Santo Domingo: MEPyD.

——— (2014). *Segundo informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público*. –Santo Domingo: MEPyD.

——— (2015). *Términos de Referencia para la Consultoría Elaboración de un Diagnóstico del Contexto Institucional, Legal y Socioeconómico como Referente para el Establecimiento y Promoción de las Alianzas Público Privadas de Desarrollo (APPD) en la República Dominicana y el Diseño y Puesta en Práctica de un Proyecto Piloto Orientado a tal fin*. –Santo Domingo: Viceministerio de Cooperación Internacional, MEPyD.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Instituto Tecnológico de Monterrey (2016). *Plan para el Desarrollo Económico Local, provinciales y regionales*. –Santo Domingo: MEPyD.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2005). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*, París, Francia: OCDE.

——— (2011). *Alianza Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*. Busan, Corea: OCDE.

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

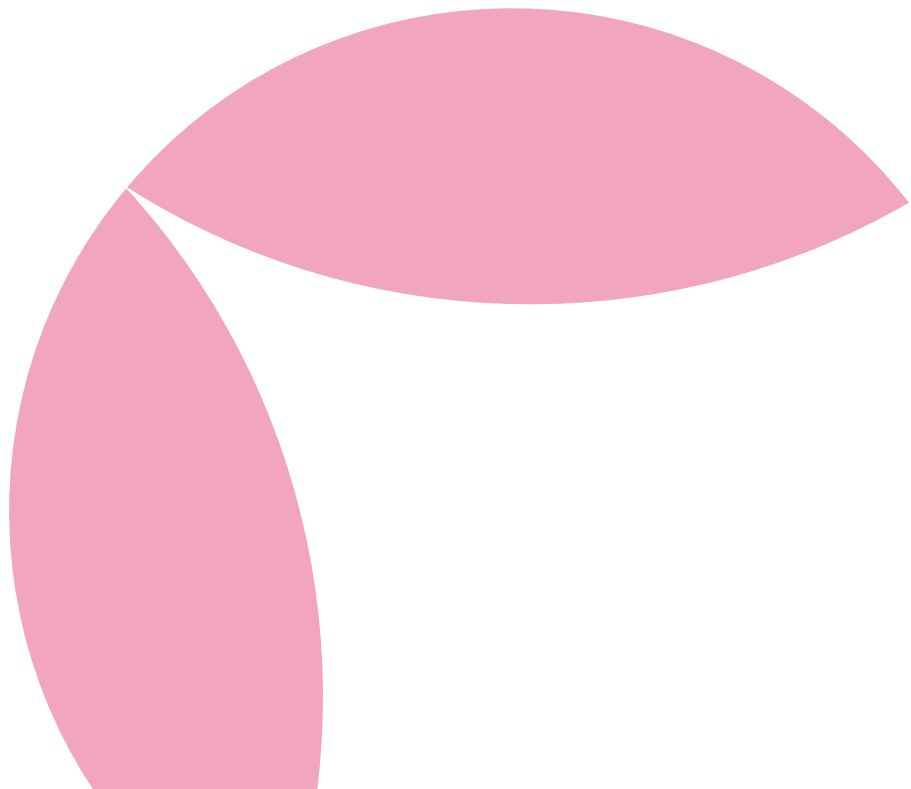
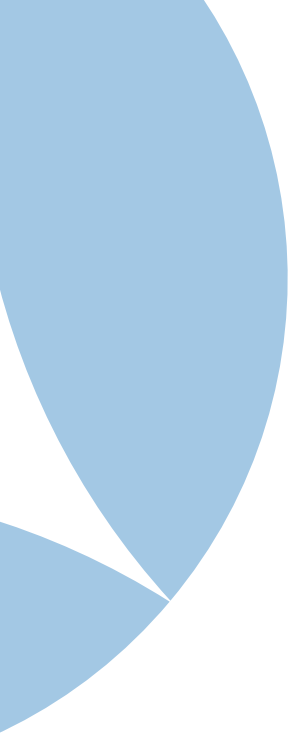
——— (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York N.Y.: ONU.

Vives, A. y Peinado-Vara, E. (2011). *La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina*. Washington, D.C.: FOMIN.





Anexo



Anexo

Cuadro No. 5

Programas de Fomento de APPD por parte de Actores de la Cooperación Internacional presentes en República Dominicana

FONDOS MULTIACTOR	
Business Call to Action	
Breve descripción	Red lanzada por Naciones Unidas en 2008 e integrada por gobiernos, compañías y organizaciones de la sociedad civil, que buscan promocionar modelos de negocios rentables y con enfoque en el desarrollo. Las empresas pueden recibir apoyo técnico o conectarse con potenciales socios. Adicionalmente, las empresas pueden ser referidas a otros organismos para obtener financiación.
Promotores	Agencia Australiana, Agencia Suiza, USAID, PNUD, Pacto Mundial, Clinton Global Initiative, Agencia Holandesa.
Países	La mayoría de los países en desarrollo
Sector privado que participa	Empresas de cualquier país
Objetivo / Iniciativa apoyada	Nuevos modelos de negocios que generan rentabilidad financiera para las empresas y rentabilidad económica y social en países en vías de desarrollo. Está enfocado principalmente en mejoras en la cadena de valor y en productos y servicios asequibles para personas vulnerables.
Tipo de apoyo	Préstamo: No Subvención: No Inversión en capital: No Asistencia Técnica: SI
Metodología de implementación / Instrumento	Convocatoria abierta vía aplicación
ODS	Soberanía alimentaria, salud, educación, género, agua y saneamiento, energía limpia, crecimiento económico y empleo, ciudades sostenibles, medioambiente.
Enterprise Innovation Challenge Fund for the Caribbean	
Breve descripción	El fondo tiene dos focos 1) proveer financiación a empresas y emprendedores para implementar ideas de negocio con cierto nivel de riesgo y 2) Apoyo a conglomerados de empresas que desean implementar ideas innovadoras.
Promotores	BID y Agencia Canadiense
Países	Países del Caribe
Sector privado que participa	Empresas del Caribe
Objetivo / Iniciativa apoyada	Cualquier proyecto que mejore la competitividad de los negocios mientras se crean oportunidades económicas para comunidades locales.
Tipo de apoyo	Préstamo: No Subvención: Sí Inversión en capital: No Asistencia Técnica: Servicios de consultoría

Metodología de implementación Instrumento	Concurso anual. Se provee financiación no reembolsable hasta \$500.000 al sector privado de la región Caribe que mejora la competitividad de las comunidades locales. Entre los criterios de selección de estas iniciativas se encuentran: factor diferenciador/ innovador, viabilidad comercial, coherencia en la formulación, incidencia del proyecto en aspectos sociales y medioambientales, incidencia del proyecto en materia de género. Se lanza un concurso con carácter anual que consta de tres fases: 1) Aplicación, 2) Revisión del Plan de negocios y 3) Anuncio de los ganadores.
ODS	No se especifica ninguno.
Global Innovation Fund	
Breve descripción	Fondo creado en 2014 para promover la innovación en desarrollo.
Promotores	USAID, Agencia Suiza, Agencia Australiana.
Países	Cualquier país en desarrollo
Sector privado que participa	Empresas de cualquier país y ONG
Objetivo / Iniciativa apoyada	Cualquier innovación con el potencial de escala de impacto para personas vulnerables.
Tipo de apoyo	Préstamo: Sí Subvención: Sí Inversión en capital: Sí Asistencia Técnica: Servicios de consultoría
Metodología de gestión	Este fondo ofrece financiación a través de subvenciones, préstamos e inversiones en capital desde \$46.000 a \$15 millones. Se financian tres fases: 1) piloto, 2) pequeña escala y 3) escala masiva. Las ONGs también pueden ser susceptibles de financiación. El proceso de financiación consiste en diferentes etapas: 1) Aplicación inicial, 2) Solicitud de información adicional, 3) Aplicación completa, 4) Due Diligence, 5) Panel de decisión y 6) Desembolso.
Instrumento	Convocatoria abierta
ODS	Educación, Salud, Energía, protección social y nutrición.
AGENCIAS BILATERALES	
USAID	
Programa Global Development Alliance	
Breve descripción	Apoyo a programas que pueden ser diseñados, co-financiados y administrados de manera conjunta (empresa y USAID) o por separado. El programa involucra a corporaciones, empresas locales, instituciones financieras, empresas de inversión, fundaciones privadas, entre otros actores claves para impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y mejorar los resultados comerciales en los países en desarrollo. Algunas características de las GDAs son: basado en intereses y objetivos complementarios, enfoques y soluciones basadas en el mercado, co-creación y responsabilidad compartida y, contribuciones del sector privado para un mayor impacto.
Países	La mayoría de los países en desarrollo
Sector privado que participa	Empresa de cualquier país con una ONG como socia del proyecto
Objetivo / Iniciativa apoyada	Modelos de negocio inclusivos en cualquier sector. Las alianzas pueden originarse en el contexto de los programas de desarrollo de USAID.

Tipo de apoyo	Préstamo: No Subvención: Desembolso a la ONG que participa Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / Instrumento	Convocatoria anual. Las empresas deben aportar el 50% de los recursos del proyecto. Los socios comparten los riesgos y resultados del proyecto. Por lo general tanto la contribución pública como la privada suelen ser ejecutadas por una ONG. La identificación de la iniciativa puede ser llevada a cabo por parte de las empresas poniéndose en contacto con las oficinas de los países donde USAID está presente o presentar una solicitud como parte del proceso de licitación anual.
ODS	Soberanía alimentaria, gobernabilidad, crecimiento económico, educación, Medioambiente y cambio climático, género, salud, ayuda humanitaria.
Development Innovation Ventures	
Breve descripción	Se trata de un fondo concursable abierto durante todo el año donde se invita a presentar propuestas innovadoras por parte de empresas y otros actores con el potencial de beneficiar a personas vulnerables en países en desarrollo. Su modelo de financiamiento escalonado invierte cantidades relativamente pequeñas en conceptos relativamente no probados, y sigue apoyando sólo aquellos que demuestran que funcionan. Utiliza un modelo de financiación escalonada de tres niveles para maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo de probar nuevas ideas. Los solicitantes pueden aplicar en cualquier etapa (definida por el contenido del proyecto, no por la cantidad de financiación); Etapas: 1) Prueba de Concepto / Pruebas iniciales, 2) Pruebas y posicionamiento para la escala, y 3) Transición de soluciones probadas a escala.
Países	La mayoría de los países en desarrollo
Sector privado que participa	Empresa de cualquier país y ONG
Objetivo / Iniciativa apoyada	Innovación Modelos de negocio escalable que benefician a las personas de bajos recursos
Tipo de apoyo	Préstamo: No Subvención: SI Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / Instrumento	Concurso abierto durante todo el año. La cantidad destinada al apoyo financiero se hace por etapas, para las pruebas piloto (\$25.000 a \$150.000), cubre actividades hasta dos años; para probar la innovación a escala de (\$150.000 a \$1,5 millones), cubre actividades hasta tres años; y para la implementación masiva de una solución de desarrollo innovadora (\$1.5 millones de a \$15millones), cubre actividades hasta cinco años. En promedio el socio contribuye con un 78% del costo del proyecto. DIV ha financiado más de 100 proyectos de 17 sectores en 35 países del mundo. La cartera del DIV está compuesta en un 42% por empresas, 45% por ONG, 1% por el gobierno y 1% por la academia. El 89% de los proyectos está participado por socios con diferentes habilidades.
ODS	Salud, energía, seguridad alimentaria, gobernabilidad, acceso a agua potable, economía sostenible, formación laboral, conservación del medio ambiente, gestión de riesgo.

GIZ

PPP (Ideas Competitions and Strategic Development Partnerships)

Breve descripción	Se trata de la principal fuente de financiación del gobierno alemán para aliarse con el sector privado. A través de una competición el Ministerio de Economía y Finanzas, da apoyo profesional a iniciativas a pequeña escala en varios sectores con interés comercial y de desarrollo. Dentro del marco de los proyectos relacionados a "Ideas Competitions" las empresas elaboran soluciones para los sectores energéticos locales, tales como normas, proyectos piloto y modelos de negocio innovadores.
Países	La mayoría de los países en desarrollo
Sector privado que participa	Empresas europeas
Objetivo / Iniciativa apoyada	Cualquier proyecto que contribuye a los objetivos de desarrollo sostenible
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: No Subvención: Sí, pero se comparten los costos. Estos pueden valorizarse a través por ejemplo de apoyo técnico. Inversión en capital: No Asistencia Técnica: Sí
Metodología de implementación / Instrumento	Concurso abierto para aplicar seis semanas antes del final de cada trimestre. Las compañías exitosas reciben 200,000 euros y un máximo del 50% del costo del proyecto. Además de este fondo, existe un tipo de financiación especial, "Alianzas Estratégicas para el Desarrollo", que permite acceder a un volumen mayor de fondos. En este caso, el proyecto debe realizarse al menos por dos actores privados y en un mínimo dos países. Dependiendo del tipo de proyecto puede estar involucrado el Banco Alemán, la GIZ o Sequa (ONG especialista en proveer asesoramiento técnico). Únicamente pueden participar empresas. ONG y Universidades pueden presentarse únicamente como socios, pero no jugando el rol principal. Las empresas solicitantes deben tener al menos 1 millón de euros en ventas, 10 empleados y 3 años de operaciones. Las Alianzas Estratégicas se pueden acceder a través de los Proyectos Estratégicos (DEG) o las Alianzas Estratégicas (GIZ), ambas modalidades deben manejar un presupuesto mínimo de 750,000 euros entre contribuciones públicas y privadas.
ODS	No específica.

Integrated Development Partnership with the Private Sector (IDPPS)

Breve descripción	Programas y proyectos puntuales implementados en el marco de proyectos de GIZ y contribuyen directamente a la consecución de sus objetivos. Son de particular interés para las empresas que quieren llevar a cabo un proyecto piloto en un determinado país o para probar sus ideas de negocio en un nuevo mercado.
Países	Países con proyectos ejecutados por la GIZ
Sector privado que participa	Empresas europeas y multinacionales
Objetivo / Iniciativa apoyada	Proyectos empresariales que contribuyen a alcanzar los objetivos de los proyectos de cooperación de GIZ
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: No Subvención: Sí, pero se comparten los costos a través por ejemplo de apoyo técnico Inversión en capital: No Asistencia Técnica: Sí

Metodología de implementación / instrumento	No existe una metodología de implementación formal. Se contacta con la GIZ directamente para acceder a financiación.
ODS	No se especifica.
AECID	
Proyectos de Innovación para el Desarrollo	
Breve descripción	Programa creado en 2014 y abierta a todos los actores (sector privado empresarial, sector social y sector académico y de la investigación) y que favorece la constitución de consorcios o alianzas. En el 2014 se financiaron 6 proyectos liderados por empresas, de los cuales 2 iban en agrupación con el sector académico, así como 4 proyectos más en los que empresas participan en el consorcio sin liderarlo, 2 con entidades del sector social y 2 con entidades del sector académico y de la investigación. En el 2015 se financiaron 5 proyectos liderados por actores del sector privado empresarial de los que 1 es en agrupación con una universidad, a los que se añaden otros 4 proyectos en los que empresas participan en el consorcio, 2 con actores del sector social y otros 2 con actores del ámbito académico y de la investigación.
Países	23 países priorizados en el Plan Director de la AECID, que cuentan con un Marco de Asociación País, entre ellos República Dominicana.
Sector privado que participa	Sector privado empresarial de todos los países en alianza con academias, ONG y otras organizaciones sin fines de lucro.
Objetivo / Iniciativa apoyada	Se pone en valor aquéllas propuestas (productos, tecnologías, servicios) ya pilotadas que han aportado una solución sostenible para problemas sociales, económicos, medioambientales y de la agenda de desarrollo; se financia la expansión de la solución.
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: No Subvención: Sí Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	A la presente convocatoria pueden concurrir las universidades, como entidades del ámbito académico y de la investigación, así como las entidades del sector social y del sector privado empresarial. El número de propuestas que cada entidad puede presentar a esta convocatoria no podrá ser superior a uno. La subvención máxima por proyecto no podrá ser superior a los 200.000 euros con una duración máxima del período de ejecución de 18 meses. Se exige una cofinanciación.
ODS	En función de los sectores establecidos como prioritarios en el marco de asociación del país donde tenga lugar la iniciativa y de las líneas de acción y prioridades temáticas que se establezcan en las convocatorias.
Impulso a las APPD-Protocolo	
Breve descripción	Se trata de iniciativas que buscan promover las APPD, alianzas entre el sector privado empresarial y el sector público. Desde la AECID se ha trabajado en al menos 27 alianzas o colaboraciones estables tanto en procesos de ejecución como de identificación y valoración a medio plazo con el sector privado empresarial: 16 en América Latina y el Caribe, 10 del ámbito de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (9 de ellas como patrocinio de lectorados) y 1 promovida por la Oficina de Acción Humanitaria en campos de refugiados en Etiopía. La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe ha impulsado la realización de APPD en Perú, México, Panamá, República Dominicana y Guatemala.

Países	Países con los que la AECID mantiene cooperación.
Sector privado que participa	Uno o varios actores del sector empresarial de España o del país socio.
Objetivo / Iniciativa apoyada	Iniciativas que buscan poner en marcha proyectos en las que tanto el sector privado como el público definan conjuntamente responsabilidades y recursos con el fin de multiplicar el impacto y la sostenibilidad de la actuación prevista.
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: No Subvención: Sí Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	No existe una convocatoria. La iniciativa apoyada suele originarse desde el sector privado empresarial o desde las ONG y se realizan negociaciones de manera directa con la agencia.
ODS	En función de los sectores establecidos como prioritarios en el marco de asociación del país donde tenga lugar la iniciativa.
KOICA	
Public Private Partnership Program	
Breve descripción	Apoya iniciativas de distintos multi-actores que buscan reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico en aquellos países donde KOICA está presente.
Países	Países donde trabaja Koica. República Dominicana está entre estos países.
Sector privado que participa	Empresas en general y empresas sociales
Objetivo / Iniciativa apoyada	Iniciativas que busquen reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico local.
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamo: No Subvención: Sí Medianas y grandes compañías se les financia hasta un 50% del costo del proyecto o hasta un monto total de 500 millones de Won surcoreano (KRW). Pequeñas empresas y empresas sociales se les financia un 70% o hasta un monto total de 500 millones de KRW. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se les financia hasta un 80% del costo del proyecto, o hasta un monto total de 100 millones de KRW para OSC nuevas al programa, y hasta un monto total de 400 millones de KRW para OSC que ya están inscritas al programa. Academias o centros de investigación se les financia hasta un 90% del costo del proyecto, o hasta un monto total de 500 millones de KRW para la capacitación en planificación al desarrollo, y hasta un monto total de 300 millones de KRW para las universidades locales. Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	Se implementa a través de una convocatoria de carácter anual. La duración del proyecto 1- 3 años.
ODS	Administración Pública, Educación, Salud, Desarrollo Rural, Industria y Energía, Género, Derechos Humanos, Medioambiente.

Innovative Partnership Program	
Breve descripción	Apoya iniciativas de empresas que busquen reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico en aquellos países donde KOICA está presente. Incluye programas de fortalecimiento de cadena de valor, promoción de prácticas medioambientales amigables y todos aquellos que incluyan un elemento innovador.
Países	Países donde trabaja KOICA. República Dominicana está entre estos países.
Sector privado que participa	Empresa Academia Sociedad Civil
Objetivo / Iniciativa apoyada	Iniciativas que busquen reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico local.
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamo: No Subvención: Sí Medianas y grandes compañías se les financia hasta un 50% del costo del proyecto. Pequeñas empresas y empresas sociales se les financia un 70%. Se financia también a la sociedad civil y empresas públicas hasta un 60% del costo total del proyecto. Se puede negociar el volumen de financiación. Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	Se implementa a través de una convocatoria de carácter anual. El tiempo de duración del proyecto está abierto a negociación.
ODS	Administración Pública, Educación, Salud, Desarrollo Rural, Industria y Energía, Género, Derechos Humanos, Medioambiente.
Capacity Building Program	
Breve descripción	Fomento de capacidades a través de profesionales del sector privado.
Países	Países donde trabaja KOICA. República Dominicana está entre estos países.
Sector privado que participa	Empresas Academia Sociedad Civil
Objetivo / Iniciativa apoyada	Apoya iniciativas que buscan generar capacidades locales aportando el conocimiento desde el sector privado empresarial, las organizaciones de la sociedad civil, y las universidades o centros de investigación, en las áreas de programas de entrenamiento, gestión de proyectos y capacidades de desarrollo de políticas.
Tipo de apoyo	Asistencia Técnica
Metodología de implementación / instrumento	Se implementa a través de una convocatoria de carácter anual. El tiempo de duración es de máximo un año.
ODS	Administración Pública, Educación, Salud, Desarrollo Rural, Industria y Energía, Género, Derechos Humanos, Medioambiente.

JICA

Apoyo a través de Planes de factibilidad a negocios BOP (Base of the Pyramid, Base de Pirámides)

Breve descripción	Apoyo a través de financiación de estudios de factibilidad a iniciativas propuestas por pequeñas y medianas empresas japonesas que desean elaborar iniciativas de negocio que beneficie a poblaciones vulnerables en países en desarrollo.
Países	Países en desarrollo
Sector privado que participa	PYMES japonesas
Objetivo / Iniciativa apoyada	Desarrollo de mercados BOP
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamo: No Subvención: Si El monto máximo es de 50-20 millones de yenes Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	Existen dos convocatorias al año. En las últimas convocatorias se ha recibido 340 propuestas y 65 fueron seleccionadas.
ODS	No se especifica

Entendimiento de Productos y Tecnologías

Breve descripción	Apoyo a funcionarios públicos a entender la tecnología a través de profesionales del sector privado japonés.
Países	Países en desarrollo
Sector privado que participa	Empresas japonesas
Objetivo / Iniciativa apoyada	Actividades de recepción en Japón a través de visitas a lugares donde se utiliza los productos, tecnologías, sistemas, etc.... y actividades locales en países en vías desarrollo a través de seminarios acerca de los productos, tecnologías, sistemas, de las empresas privadas y orientaciones tecnológicas.
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamo: No Subvención: Sí El monto máximo es de 20 millones de yenes Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	Convocatoria 1 por semestre. Se evalúa según presupuesto anual y se financian 10 proyectos por convocatoria.
ODS	No se especifica.

ORGANISMOS MULTILATERALES

NACIONES UNIDAS

Desde Naciones Unidas se anima a todas las agencias a que especifiquen de acuerdo a su mandato, la forma de colaboración con el sector privado. Tal es el caso de UNICEF que en 2012 se propuso un marco de acción sistemático para llevar a cabo alianzas. Asimismo, PNUD tiene detallado cómo trabajar con el Sector Privado. Otro ejemplo a destacar es el Programa Mundial de Alimentos cuenta con la “Estrategia de Movilización de recursos del Sector Privado” y “Guías de Alianzas Público-Privadas”.

Al interior de Naciones Unidas existen dos instituciones creadas para el trabajar con el sector privado. Una es el Pacto Mundial que trabaja con 5.000 empresas de 120 países, de las cuales se espera que actúen de forma responsable en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. A raíz de la formulación de los ODS, se creó el Fondo ODS. El rol del sector privado en este tipo de Fondo pretende apalancar recursos principalmente hacia iniciativas relacionadas con los ODS.

Fondo ODS

Breve descripción	El Fondo para el Desarrollo Sostenible (Fondo ODS) fue establecido en 2014 por el PNUD en representación de las Naciones Unidas mediante una contribución inicial del Gobierno de España (45 millones de dólares), con el fin de promover el desarrollo sostenible por medio de programas conjuntos, de carácter integral y multidimensional, y crear un consejo asesor global del sector privado. El Fondo ODS opera a nivel de país mediante programas conjuntos ejecutados por las agencias especializadas de las Naciones Unidas en colaboración con sus homólogos nacionales y otras partes interesadas, con la finalidad de plantear enfoques integrados y holísticos ante los retos de desarrollo nacional y local; 14 agencias distintas de la ONU y cientos de socios nacionales del sector público y privado participan en la tarea de hacer realidad las actividades conjuntas del Fondo. El presupuesto programático del Fondo ODS es aproximadamente de 60 millones de dólares.
Países	Opera en 21 países, repartidos en Asia, África y América Latina y Caribe (República Dominicana no está incluida en la lista de 20 países financiables).
Sector privado que participa	En la iniciativas que reciben apoyo participa el sector privado entendido en términos generales (las ONG beneficiarias computan como sector privado).
Objetivo / Iniciativa apoyada	Cualquier proyecto que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: No Subvención: Sí Inversión en capital: No Asistencia Técnica: Sí El presupuesto del Fondo ODS se invierte en dos tipos de actividades: <i>Programas conjuntos en el terreno.</i> La mayoría del presupuesto se invierte en desarrollo sostenible sobre el terreno. <i>Alianzas ONU.</i> El Fondo ODS apoya las iniciativas de la ONU dirigidas a facilitar una transición suave desde los ODM a los ODS aprovechando las lecciones aprendidas con el Fondo ODM previo.
Metodología de implementación / instrumento	Convocatoria anual en dos fases. La primera fase tiene lugar el primer semestre del año y se debe presentar una nota conceptual y un comité de expertos valora la iniciativa. Las Notas conceptuales que pasen esta primera fase deben ampliarse y presentar durante el segundo semestre del año. En esta última fase se valoran aspectos técnicos y el rigor en el monitoreo y evaluación que tendrá el proyecto. Únicamente se selecciona una iniciativa por país al año. La financiación disponible es hasta 1.500.000 dólares por programa. La duración máxima es de dos años y 4 meses prorrogable.
ODS	3 áreas: Crecimiento inclusivo para la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, agua y saneamiento.

UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea propone un marco de diálogo estructurado público-privado y una acción conjunta con las empresas, para así aprovechar el sector privado como fuerza impulsora para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo. Desde la UE se incentivan tres tipos de acciones: 1) Desarrollo del Sector Privado: en esta categoría entra la financiación a proyectos para crear un clima favorable para el desarrollo del sector empresarial en los países receptores de ayuda, el apoyo a MIPYMES, apoyo a mujeres e inclusión financiera. 2) Integración del sector privado en materia de energía sostenible, infraestructuras, sector verde y agricultura sostenible. 3) Compromiso del Sector Privado: promoción de prácticas comerciales sostenibles, refuerzo de modelos inclusivos, facilitación de APPD y alianzas multilaterales, papel de las empresas en la agenda de cooperación al desarrollo global.

Mecanismos de Blending

Breve descripción	Se trata de un mecanismo para financiar iniciativas de desarrollo. El sector privado actúa principalmente como donantes. Los fondos vienen del Fondo Europeo de Inversiones.
Países	Países de Latinoamérica, Asia, Caribe, Pacífico y África. Existe financiación para República Dominicana.
Sector privado que participa	Sector privado como donante y sector privado como beneficiario de licitaciones.
Objetivo / Iniciativa apoyada	Financiar iniciativas de infraestructuras, energías, servicios básicos en países en vías de desarrollo. Más parecido a lo que entendemos por APP.
Tipo de apoyo	Networking: gobiernos locales y expertos técnicos Préstamo: Sí Subvención: Sí Inversión en capital: Sí Asistencia Técnica: Sí
Metodología de implementación / instrumento	Licitación Requisitos de los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecto 100% en línea con los objetivos de la política de desarrollo de la UE. ■ Normas ambientales y sociales evaluadas. ■ Justificada la necesidad de la donación. ■ Cuenta con análisis conveniente para evitar distorsiones en el mercado. <p>Los proyectos son presentados por una institución financiera líder al Grupo de Instituciones Financieras (GIF) donde tiene lugar el debate de los aspectos técnicos y la preselección de los proyectos. Estos son luego sometidos para análisis y selección al Consejo Operativo de LAIF. La Comisión Europea preside los comités y el GIF. Los servicios de la Comisión aseguran igualmente el Secretariado del Programa LAIF.</p>
ODS	Servicios básicos, energía, tecnología, infraestructura.

BID

El BID apoya al sector privado a través de cuatro ventanillas: 1) Departamento de Financiación Estructurada: inversión de mediana y gran escala; 2) Corporación Interamericana de inversiones: apoyo a PYMES; 3) Oportunidades para la mayoría: modelos de negocio de apoyo a la base de la pirámide y 4) Fondo Multilateral de Inversiones: acceso a financiación, mercados y servicios básicos.

Departamento de Financiación Estructurada

Breve descripción	Se trata de un programa para financiar a través de préstamos, inversiones a mediana y gran escala que buscan el desarrollo económico del país.
Países	Países de Latinoamérica y Caribe
Sector privado que participa	Empresas de Latinoamérica y Caribe
Objetivo / Iniciativa apoyada	Se financian proyectos de infraestructura, energía que buscan el desarrollo del país.
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamos: indicativos y paralelos, de 10 a 200 millones de dólares Subvención: No Inversión en capital: No Asistencia Técnica: No
Metodología de implementación / instrumento	Se presenta candidatura de acuerdo a formularios estipulados y se contacta con el BID. Típicamente, puede tomar entre dos y ocho meses para las transacciones más complejas.
ODS	Energía, Transporte, Agua y saneamiento, Inversiones para la transformación, Seguridad alimentaria, Recursos naturales sostenibles, Valorar el medioambiente, Fomentar el comercio y la integración, Promover instituciones financieras sostenibles, Educación, Salud.

Corporación Interamericana de Inversiones

Breve descripción	Como parte de su misión, la CII apoya el sector privado y las empresas de propiedad estatal a través de la financiación en forma de préstamos, inversiones de capital y garantías. La CII también se asocia con clientes para ofrecer servicios de asesoramiento y capacitación.
Países	Países de Latinoamérica y Caribe
Sector privado que participa	PYMES de Latinoamérica y Caribe
Objetivo / Iniciativa apoyada	Apoyo al crecimiento de las PYMES en Latinoamérica y Caribe
Tipo de apoyo	Networking: No Préstamo: sindicaciones y paralelos de 100.000 a 40 millones de dólares. Subvención: No Inversión en capital: aportaciones de 2 a 10 millones de dólares Asistencia Técnica: Sí
Metodología de implementación / instrumento	Se presenta candidatura de acuerdo a formularios estipulados y se contacta con el BID.
ODS	No se especifica.

Oportunidades para la Mayoría	
Breve descripción	Trabajando con empresas, intermediarios financieros y ONG, incentiva soluciones de mercado innovadores que sirven a la "base de la pirámide". El programa puede financiar proyectos para ampliar modelos de negocios innovadores o brindar asistencia a socios del sector privado para el diseño de soluciones basadas en el mercado que busquen aumentar la productividad, incorporar a la población pobre a la economía formal, crear empleos y tratar las fallas del mercado que elevan los costos de aquellos menos capaces de afrontarlos.
Países	Países de Latinoamérica y Caribe
Sector privado que participa	PYMES de Latinoamérica y Caribe
Objetivo / Iniciativa apoyada	Apoyan iniciativas privadas que: <ul style="list-style-type: none"> ■ Promueven una mayor calidad y precios más bajos ■ Construyen cadenas de valor locales ■ Adaptan productos, servicios y canales de distribución para ampliar el acceso a los segmentos más desfavorecidos.
Tipo de apoyo	Préstamos de 3 a 20 millones de dólares hasta 15 años Garantías parciales de crédito Asistencia técnica 100.000 a 500.000 dólares
Metodología de implementación / instrumento	Contactar con oficina oportunidades para la mayoría del BID.
ODS	No se especifica.
Fondo Multilateral de Inversiones	
Breve descripción	A través del fondo se busca expansión del acceso a financiación, mercados y servicios básicos.
Países	ONG de Latinoamérica y Caribe
Sector privado que participa	ONG de Latinoamérica y Caribe
Objetivo / Iniciativa apoyada	Apoyan iniciativas privadas que: <ul style="list-style-type: none"> ■ Ayudan al desarrollo de la industria de las micro-finanzas ■ Apoyan a la industria de Capital Emprendedor ■ Desarrollan cooperativas de productores y competitividad de exportadores ■ Ayudan a empresas pequeñas y personas a acceder a soluciones ■ Energéticas fuera de la red e infraestructura de base comunitaria ■ Alianzas con comunidades empresariales para transferencia de habilidades
Tipo de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ■ 70% de los recursos no reembolsables a organizaciones sin ánimo de lucro ■ Asistencia técnica ■ Préstamos de 100.000 dólares a 5 millones de dólares ■ Inversiones en capital